



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

TESIS

Política criminal y la reducción de la criminalidad en el
Distrito de Olivos - Lima 2019

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

Bach. Freddy Antonio Cardenas Condori

ASESOR

Dr. Orison Valera Dávila

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Constitucional

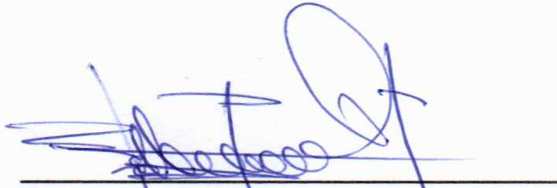
Sub línea:

Derecho Penal

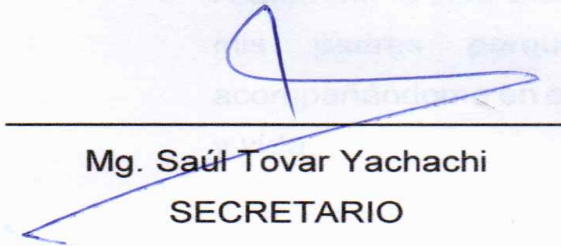
UCAYALI – PERÚ

2021


Jurado Evaluador:




Mg. Exilda Rodríguez Fernández
PRESIDENTE



Mg. Saúl Tovar Yachachi
SECRETARIO



Mg. Rosita Karina Vargas Cristancho
VOCAL



Orison Valera Dávila
DOCTOR EN DERECHO
Reg. C.A.U. 260

Dr. Orison Valera Dávila
ASESOR

Dedicatoria

A Dios por la vida que me concede cada día, a mis padres porque siempre estuvieron acompañándome en el transcurso de mi carrera y vida.

Agradecimiento

A mis docentes, quienes con dedicación me impartieron no solo conocimientos sino también principios para el desarrollo de la profesión.

Declaración Jurada de autenticidad

Yo, Fredy Antonio Cárdenas Condori, Bachiller de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Pucallpa, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 09727212.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Ser autor, de la Tesis titulada “Política criminal y la reducción de la criminalidad en el Distrito de Olivos - Lima 2019”, en su desarrollo y redacción se han contemplado y respetado los siguientes aspectos:

1) Las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.

3) No publicarse y ni presentarse anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.

4) Recolección y presentación de datos reales; por no haber sido; falseados, duplicados, y/o copiados; por tanto, son resultados se constituirán en aportes a la realidad investigada.

En caso de que la presente declaración no esté acorde a la verdad de los hechos declarado asumimos las consecuencias y sanciones que de nuestra acción se deriven, sometiéndonos a la normatividad vigente y de la Universidad Privada de Pucallpa.

Pucallpa, 15 de diciembre de 2020.



Fredy Antonio Cárdenas Condori

DNI: 09727212

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA “

**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICA**

Constancia de Originalidad de trabajo de Investigación N° 3

Pucallpa, 17 de enero del 2021

Yo, Dr. JAIME AUGUSTO ROJAS ELESCANO, informo a la decanatura y a quien corresponda que se presentó a mi despacho el **informe final de tesis** titulado: “POLÍTICA CRIMINAL Y LA REDUCCIÓN DE LA CRIMINALIDAD EN EL DISTRITO DE OLIVOS - LIMA 2019”, perteneciente al bachiller, Fredy Antonio Cardenas Condori.

Habiendo realizado la verificación de coincidencia con el Software Antiplagio PlagScan, los resultados de similitud fueron **28.9%**. El cual está en los parámetros aceptados por las normas de la Universidad Privada de Pucallpa, que es máximo el 30%, por consiguiente, esta Coordinación da su aprobación de conformidad de la aplicación de la prueba de similitud y se autoriza al bachiller a continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Es todo por informar a su despacho señora Decana.

Atentamente,



Dr. Jaime Augusto Rojas Elescano

Coordinador de Investigación de la FDyCP

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo, determinar qué relación existe entre la política criminal y la reducción de la criminalidad; diseño aplicada, tipo descriptivo, correlacional, método no experimental y cuantitativa. Utilizando técnicas de observación, se elaboró y validó cuestionarios, para medir política criminal y la reducción de la criminalidad, con muestra de 92 habitantes entre fiscales, Abogados litigantes, y víctimas; Resultados 1) Existe relación directa entre la política criminal y la reducción de la criminalidad, con un nivel de confianza del 95%; lo que significa que se tiene un 73,2% de relación directa entre ambas variables. 2) Con los resultados obtenidos se concluye que existe relación directa entre las estrategias jurídicas contra el delito y la reducción de la criminalidad, con un nivel de confianza del 95%; lo que significa que se tiene un 69,5% de relación directa. 3) Conclusiones: que existe relación directa entre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y la reducción de la criminalidad, con un nivel de confianza del 95%, utilizando la prueba de Rho de Spearman, se obtuvo una correlación de 0,634; lo que significa que se tiene un 63,4% de relación directa.

Palabras clave: Política criminal y reducción de la criminalidad

Abstract

The objective of this research is to determine what relationship exists between criminal policy and the reduction of crime; applied design, descriptive, correlational type, non-experimental and quantitative method. Using observation techniques, questionnaires were prepared and validated to measure criminal policy and the reduction of crime, with a sample of 92 inhabitants including prosecutors, trial lawyers, and victims; Results 1) There is a direct relationship between criminal policy and the reduction of crime, with a confidence level of 95; which means that there is a 73.2% direct relationship between both variables. 2) With the results obtained, it is concluded that there is a direct relationship between legal strategies against crime and crime reduction, with a confidence level of 95%; which means that there is a 69.5% direct relationship. 3) Conclusions: that there is a direct relationship between the application of external legal, economic and social strategies and the reduction of crime, with a 95% confidence level, using the Spearman Rho test, a correlation of 0.634 was obtained; which means that there is a 63.4% direct relationship

Keywords: Criminal policy and crime reduction

Índice

Portada

Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Declaración Jurada de autenticidad.....	v
Resumen y palabras claves.....	vii
Abstract.....	viii
Índice.....	ix
Índice de tablas y figuras.....	xii
Introducción.....	xiv
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION.....	1
1.1. Planteamiento del Problema.....	1
1.2. Formulación del problema de investigación.....	2
1.2.1. Problema general.....	2
1.2.2. Problemas específicos.....	3
1.3 Formulación de objetivos.....	3
1.3.1 Objetivo general.....	3
1.3.2. Objetivo específico.....	3
1.4 Justificación.....	3
1.4.1. Teórica.....	3
1.4.2. Practica.....	4
1.4.3. Metodológica.....	4
1.4.4. Social.....	5
1.5. Delimitación del estudio.....	5
1.5.1. Delimitación Espacial.....	5

1.5.2. Delimitación Temporal	5
1.5.3. Delimitación Teórica.	5
1.6. Viabilidad del Estudio	5
1.6.1. Técnica.....	5
1.6.2. Ambiental	5
1.6.3. Financiera.....	5
1.6.4. Social	6
CAPITULO II: MARCO TEORICO.....	7
2.1 Antecedentes	7
2.2 Bases teóricas	8
2.3. Definición de términos básicos.....	21
2.4. Formulación de Hipótesis.....	22
2.4.1. Hipótesis General	22
2.4.2. Hipótesis Específicas.....	22
2.5 Variables.....	22
2.5.1. Definición conceptual de la variable.....	22
2.5.2. Definición Operacional de variables.....	23
2.5.3 Operacionalización de la variable	24
CAPITULO III: METODOLOGIA.....	26
3.1. Diseño de la investigación	26
3.2 Población y muestra	27
3.2.1 Población.....	27
3.2.2. Muestra	28
3.3 Técnicas e instrumentos de recopilación de datos	29
3.4. Validez y confiabilidad del instrumento	31

3.5. Técnica para el procesamiento de la información	37
CAPITULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	38
4.1. Descripción de resultados	38
4.2. Discusión	52
Conclusiones	53
Recomendaciones	54
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	55
ANEXO	59
Anexo 01: Matriz de consistencia.....	60
Anexo 02: Instrumento de aplicación	61
Anexo 03: Matriz de validación	63
Anexo 04: Matriz de validación	64
Anexo 05: Matriz de validación	65
Anexo 06: Confiabilidad del Instrumento.....	66
Anexo 07: Confiabilidad del Instrumento.....	67
Anexo 08: Base de datos de la Variable: Política Criminal	68
Anexo 09: Base de datos de la Variable: Reducción de la Criminalidad	71

Índice de tablas y figuras

Tablas

Tabla 1 Población y Muestra	28
Tabla 2 Distribución de Ítems de la Variable Política Criminal	30
Tabla 3 Distribución de Ítems de la Variable Reducción de la Criminalidad	30
Tabla 4 Fiabilidad de Política Criminal	35
Tabla 5 Estadísticas de Fiabilidad de Política Criminal	35
Tabla 6 Fiabilidad de la Reducción de la Criminalidad Disciplinario	36
Tabla 7 Estadísticas de Fiabilidad de la Reducción de la Criminalidad	36
Tabla 8 Estrategias Jurídicas Contra el Delito	38
Tabla 9 Estrategias Jurídicas, Económicas y Sociales Externas	40
Tabla 10 Política Criminal	41
Tabla 11 Delincuencia	43
Tabla 12 Eficacia de la Prevención	44
Tabla 13 Reducción de la Criminalidad	46
Tabla 14 Correlación para la Hipótesis General	48
Tabla 15 Correlación para la Hipótesis Específica 1	49
Tabla 16 Correlación para la Hipótesis Específica 2	51

Figuras

Figura 1 Distribución de Frecuencias: Estrategias Jurídicas Contra el Delito	39
Figura 2 Distribución de Frecuencias: Estrategias Jurídicas, Económicas y Sociales Externas.....	41
Figura 3 Distribución de Frecuencias: Política Criminal.....	42
Figura 4 Distribución de Frecuencias: Delincuencia	44
Figura 5 Distribución de Frecuencias: Eficacia de la Prevención	45
Figura 6 Distribución de Frecuencias: Reducción de la Criminalidad	47

Introducción

La criminalidad en nuestro país es un fenómeno que se ha convertido en un problema que dificulta la tranquilidad de los ciudadanos de igual forma a nivel internacional. Desde esa perspectiva puedo realizar esta investigación con el fin de buscar estrategias contra la lucha al delito; es decir políticas en lo que corresponde dentro del distrito de los Olivos para reducir la criminalidad ya que en ningún lugar se podrá eliminar o desaparecer los crímenes siendo las consecuencias de ello graves daños en las personas, familias y en especial a la economía peruana.

El objetivo no es, por tanto, intentar perfilar una solución absoluta, ni está guiado por la aspiración a un sistema perfecto. Se trata, más bien, de valorar los aspectos beneficiosos de los distintos modelos, comparándolos con los efectos negativos que puedan producir, y de evaluar su eficiencia buscando el mejor resultado posible. Es importante señalar que cualquier política criminal se inserta en el marco del conjunto de las políticas públicas, por lo que la posibilidad de éxito de un determinado modelo dependerá no solo de la implicación y actuación de las Fuerzas de Seguridad y del Sistema de Justicia Penal, sino también de la del resto de instituciones, que pueden formar parte tanto del problema como de la solución. (Aparici, 2014,p.1)

Por otro lado, en cuanto al tema de seguridad ciudadana y criminalidad, se encuentra la figura de un Derecho Penal, que funciona como catalizador de demandas, que se acrecienta de forma significativa ante la aparición de nuevos riesgos; asimismo la forma de cómo los ciudadanos interactúan ahora, supone la posibilidad de que se manifiesten conductas portadoras de un riesgo para los bienes jurídicos, es por ello, que frente a aquellas situaciones se da la intervención punitiva actuando como mecanismo político en aras de dar respuesta a las inquietudes sociales; no obstante, se debe mencionar que es necesario dejar de buscar respuestas en el derecho penal, sino que se necesita trabajar a través de otros mecanismos. (Chero, 2019,p.xi)

Pero este problema se origina de la forma de convivencia dentro del hogar sea violencia, abandonos, y sobre todo en la decisión de cada individuo al no tener metas

o aspiraciones, o también que cuyas normas, conductas y valores han heredado de sus antecesores, que ello ya lo practican en las escuelas o calles. Lo cual de ello debe entallar el Estado en realizar actividades sociales, es decir promover políticas para el desarrollo de cada persona que se encuentre en tal situación.

En todo caso este problema crea toda una percepción de los litigantes, que si bien es ciertos estos conocen el derecho, pero que se tienen que ceñir conforme al principio de legalidad y por ende aceptar dichas normas que crean toda una paradoja en nuestra sociedad con respecto de los fines de la pena, que es la resocialización del penado. En todo caso las consecuencias son fatales para nuestra sociedad ya que a nivel internacional somos vistos como una nación que no respeta los derechos humanos, y va contra toda la doctrina y dogmática que históricamente se ha previsto, y esto por el hecho de aplicar normas que han pertenecido a un sistema inquisitivo de la edad media por lo que se perjudica nuestro sistema jurídico nacional que está vinculada con a la estabilidad social de nuestra nación. (Espinoza, 2018,p.17)

Para llevar a cabo este estudio, la tesis se ha estructurado en 4 capítulos. En el capítulo I “Problema de la investigación de la litigación oral efectiva y el derecho a la defensa de los imputados en los procesos penales” se desarrolló el planteamiento del problema, se desarrolló la justificación de la investigación, así como la delimitación del estudio, en el capítulo II se realizó el marco teórico , desarrollando los antecedentes como las bases teóricas de la investigación, en el capítulo III se describe la metodología utilizada para el sustento de la investigación se fijó la población y muestra donde se realizara la investigación así como las técnicas e instrumentos, en el capítulo IV, se muestran los resultados que obtuvimos gracias a la investigación, tenemos también las conclusiones que se llega con la investigación, finalmente tenemos las referencias bibliográficas que se utilizaron para el sustento teórico de la investigación.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. Planteamiento del Problema

En la actualidad la delincuencia, se expresa en sus diversas formas, desde, violencia sexual, tráfico ilícito de drogas, hurto, robos, asaltos, secuestros, extorsiones, delitos de corrupción de funcionarios, el Estado no tiene en claro la forma de afrontarla, existe un alto índice de la comisión de los mismos, no existe lugar seguro, ya sea urbanos y urbanos marginales. La delincuencia común azota, mantiene en vilo a la ciudadanía.

Siempre se piensa que la política criminal tiene por finalidad la prevención de los delitos, sin embargo, ello, no es así en la medida de que, la política criminal sirve al propósito de conminar mediante las penas que aplica, que los demás sujetos que no cometen delitos, no lo intente, puesto que sufrirían las consecuencias de perder su libertad.

Por política criminal se entiende como una práctica que pretende resolver los problemas de criminalidad, que se producen en la escuela en la calle, en la casa en cualquier, qué consiste en una actividad o una estrategia qué será desarrollado por el Estado.

Según el Observatorio de criminalidad del Ministerio Público, (2019) En el distrito de los Olivos, en el año 2019, se han recibido, 8,810 denuncias por diferentes

delitos, los cuales no han podido ser controlado pese al plan de seguridad ciudadana, siendo que estos delitos se producen tanto en los vecindarios en donde existe vigilancia, particular. así como en las calles en donde hay afluencia de público transitando.

Actualmente la sociedad, afronta el fenómeno de la criminalidad el mismo que se encuentra en avance, constituyéndose en uno de los principales problemas que afronta el mundo globalizado, esta realidad genera graves daños a las personas, familias y en especial a la economía, trayendo como consecuencia, que el Estado de una respuesta positiva, con políticas que permita su reducción.

La reducción de criminalidad es el objetivo de toda sociedad desarrolla para el disfrute y la satisfacción de sus derecho materiales y personales por lo que exige una estrategia por parte del Estado, suficiente para estabilizar las expectativas de convivencia pacífica, de cada uno de los ciudadanos puedan desarrollarse, tal como lo establece la Constitución Política de (1993), “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado” (Art. 1)

El Derecho Penal, es el instrumento legal del cual se vale el Estado, para garantiza la aplicación de las penas como instrumento valedero, para dar respuesta a la reducción de la criminalidad, que por cierto no es tan acertada sino encara con las demás estrategias de prevención, que es una dimensión de la política criminal. Siendo los fundamentos que alienta la prosecución del presente trabajo de investigación a efectos de conocerse las relaciones que existen entre la política criminal y la reducción de la criminalidad, así como entre las dimensiones de la mismas.

1.2. Formulación del problema de investigación

1.2.1. Problema general

¿Qué relación existe entre la política criminal y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019?

1.2.2. Problemas específicos

1. ¿Qué relación existe entre las estrategias jurídicas contra el delito y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019?
2. ¿Qué relación existe entre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019?

1.3 Formulación de objetivos

1.3.1 Objetivo general

Determinar qué relación entre la política criminal y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019

1.3.2. Objetivo específico

1. Determinar si existe relación directa entre las estrategias jurídicas contra el delito y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019
2. Determinar si existe relación directa entre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019.

1.4 Justificación

1.4.1. Teórica

Es importante revisar, actualizar y acrecentar los fundamentos teóricos para comprender mejor la institución de la política criminal y la criminalidad, ambas con relevancia jurídica. En tanto la política criminal no tiene un concepto, debidamente definido, ya que para muchos es definido; en aproximaciones; Quintero, (2005), refiere que para FRANZ VON LISZT, forma parte de la ciencia del derecho penal, porque este autor haya acuñado la siguiente frase: “el derecho penal constituía el límite que la política criminal no podía traspasar. Desde ese criterio se marcaba una índole de relación entre política criminal y el derecho penal” (p.2041).

La criminalidad es un fenómeno, entendido como el conjunto de ocurrencias delictivas cometidas en un determinado espacio geográfico y en un determinado momento, Gabaldón, 2017) registrados como eventos oficiales, en de su comisión constatados 119.

Estas ocurrencias pueden determinarse mediante multiplicidad de registros cuantitativos, como estadísticas policiales, judiciales, penitenciarias, de salubridad pública, empresariales, de derechos humanos o encuestas de victimización o de auto revelación, así como inferirse de estudios de casos o de áreas geográficas determinadas.

1.4.2. Practica

El presente trabajo de investigación de la política criminal y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019 tiene una gran importancia en el uso de poder determinar cuales son la estrategias jurídicas que se debe aplicar tanto como autoridad y sociedad para que disminuya la delincuencia que afecta económico, y social, lo que hace en conclusión la vulneración del bien jurídico protegido contra la vida , el cuerpo y la salud y a la propiedad.

1.4.3. Metodológica

Como cada investigación tiene su propia metodología, en el desarrollo de esta investigación se aplicará una metodología adecuada, para este caso basado en un enfoque cuantitativo, Pérez Serrano (parra – Sabaj, 1998, citando por (Balcázar, Gonzales-Arratia – Fuentes - Gurrola – Moysen, 2013, p. 93) que se entiende por método al conjunto de operaciones y actividades que, dentro de un proceso ya pre establecido, se realizan de una manera sistemática para conocer y actuar sobre la realidad.

1.4.4. Social

La presente investigación jurídica tendrá un impacto social en el Distrito de Olivos - Lima 2019 y a la población universitaria de la facultad de derecho y ciencias políticas.

1.5. Delimitación del estudio

1.5.1. Delimitación Espacial

Distrito de Olivos - Lima 2019, lo que ha permitido conocer los diferentes crímenes que se ocasionan a diario.

1.5.2. Delimitación Temporal

Se realizará en el segundo semestre del año 2019.

1.5.3. Delimitación Teórica.

Los elementos teóricos están alineados fundamentalmente a la institución de la Prevención del delito como, estrategia y medidas para controlar el conductas prohibidas de nuestro ordenamiento jurídico punitivo, así como su relación con la Educación, a efectos de conocerla en sus dimensiones.

1.6. Viabilidad del Estudio

1.6.1. Técnica

En la elaboración de este proyecto de tesis se han considerado todos los elementos necesarios para su desarrollo de acuerdo a lo establecido por la comisión de grados y títulos de la Universidad Privada de Pucallpa.

1.6.2. Ambiental

Debido a su naturaleza y netamente académica por lo mismo no genera impacto ambiental negativo en ninguno de los componentes del ecosistema.

1.6.3. Financiera

presupuesto de la investigación y su financiamiento está debidamente garantizado por el investigador.

1.6.4. Social

Se ha logrado construir un equipo de trabajo debidamente implementado tanto a nivel teórico como metodológico, para que su colaboración sea lo más pertinente y eficiente posible, siendo ello los asesores que coadyuvaran en el desarrollo del presente trabajo.

CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes

2.1.1. Internacionales

Cardozo, (2009) *“Más allá del puente: algunas consideraciones sobre el rol de la política criminal”* en su revista de Derecho; Concluye: “conceptualiza a ala política criminal como actividad del Estado y científica, teniendo como visión legue ferenda, puente y bases del sistema, de esa manera enfrenatar dicha problemática social de la delincuencia” (p.59).

Galvez & De la Guardia, (2016) *“La Política Criminal y sus campos de actuación. La experiencia cubana”* - artículo de revista; Concluye: “La concepción que se tenga de la política criminal ya sea en un sentido amplio o estricto permite comprender su naturaleza y contenido totalizador e integral” (s.p).

Leal, (2005) *“Una Política Criminal que permita la solución del conflicto armado interno”* – Trabajo de grado para optar el título de abogado; Concluye: La política criminal del Estado Colombiano ha estado sujeta a las previsiones del gobierno de turno, sin que se haya procurado para fundamentar la construcción de una memoria histórica nacional, cuyo análisis desde un punto de vista científico permita determinar qué tan adecuada es una u otra estrategia para la solución del conflicto armado (s.p)

2.1.2 Nacional

Chero, (2019) *“La reducción de la criminalidad en el Perú a través de una eficaz política criminal de carácter preventivo”* Tesis de pre grado - Chiclayo; Refiere: La Política Criminal como política especializada que maneja el Estado a fin de reducir y combatir en lo posible el fenómeno criminal; no actúa sola, sino que necesita del control social para efectuar sus objetivos; en cuanto a los tipos de control social, estos se dividen en dos, por un lado se encuentra el control social formal donde se encuentra la intervención de medios que tienen como función el control directo del delito, estos medios de control son los centros penitenciarios, los profesionales del área jurisdiccional y la policía; por otro lado, se encuentra el control social informal como medio indirecto del control del delito e idóneo para la prevención. (p.iv)

Grandez,(2017) *“Derecho Penal del enemigo y la política criminal en el Perú”* – Tesis Doctoral- Lambayeque; Concluye: Se considera un ciudadano cuando respeta las normas sociales, pero al vulnerar aquellas normas se le aplica las penas establecidas según su condición; el derecho penal del enemigo es decir afecta a la sociedad aquella persona que comete un delito (p.ix).

Peña,(2018) *“Análisis de la política criminal del endurecimiento punitivo para enfrentar la incidencia delictiva en el delito de Robo durante los años 2014- 2016 en el distrito de Chiclayo”* – Tesis para optar el grado de Maestría – Lambayeque; Concluye: Que la política criminal son objetivos, estrategias, planes y acciones orientadas a prevenir la criminalidad (p.8).

2.2 Bases teóricas

Variable 1: Teorías que sostienen la política criminal

Se entiende por política criminal, como el conocimiento humano autónomo, que desarrolla el estado, para brindar seguridad a sus ciudadanos; atendiendo a la geopolítica de cada país.

La teoría de la retribución (teoría de la justicia, de la expiación)

“La teoría de la retribución encuentra sentido en la imposición de la pena no en el sentido de la pena socialmente útil, mediante la imposición de un mal merecidamente se retribuye, equilibra y expía la culpabilidad del autor por el hecho cometido. Se habla aquí de una teoría “absoluta” porque para ella el fin de la pena es independiente, “desvinculado” de su efecto social. Roxin, (1997)

La pena es concebida como la retribución compensatoria realmente, conocida desde la antigüedad y permanece viva en la conciencia de los profanos con una cierta naturalidad: la pena debe ser justa y eso presupone que se corresponda en su duración e intensidad con la gravedad del delito, que lo compense. Viejo principio del Talión (Ebert, 1991, p. 249), ojo por ojo, diente por diente. (p.82).

Lo que a la teoría de la retribución le ha asegurado científicamente durante tanto tiempo una influencia tan predominante, no fue tanto su dignidad histórica o su plausibilidad teórica cotidiana, cuanto más bien su fundamentación a través de la filosofía del idealismo alemán, cuyo significado para el desarrollo de la historia de las ideas de nuestro Derecho penal difícilmente puede ser sobrestimado. Kant (citado en Instructivo: Naucke: 1962

Roxin, (1997), citando a Kant: “Tiene que haber pena incluso aunque el Estado y la sociedad no exista; incluso si éstos se disolvieran”, “debería ser previamente ejecutado el último asesino que se encontrara en prisión, que cada cual sufra lo que sus hechos merecen y la culpa de la sangre no pase sobre el pueblo que no ha exigido ese castigo” (p. 83).

La teoría de la prevención especial

Roxin, (1997) La posición diametralmente opuesta a la teoría de la retribución se encuentra en la interpretación: “La misión de la pena es únicamente” “En hacer desistir al autor de futuros delitos”. “El fin de la pena apunta a la prevención que va

dirigida al autor individual (especial). Esta interpretación, de la “prevención especial” como fin de la pena”. (p. 85)

La teoría de la prevención general

Roxin, (1997), La tercera de las teorías penales tradicionales no ve el fin de la pena en la retribución ni en su influencia sobre el autor, sino en la influencia sobre la comunidad, que mediante las amenazas penales y la ejecución de la pena debe ser instruida sobre las prohibiciones legales y apartada de su violación. (p.89)

Las teorías unificadoras retributivas

Las teorías mixtas o unificadoras o de la unión, que antes fueron absolutamente dominantes y que todavía hoy son determinantes para la jurisprudencia, consisten en una combinación de las concepciones discutidas hasta ahora.

Binder, (1997) señala: “Esto se debe a que a lo largo del tiempo al término “política criminal” se le han asignado muchos y diversos significados. Ha tenido el significado de un determinado aspecto de la política pero que también se la ha considerado como una determinada “ciencia”. En ocasiones se lo ha referido a una cierta escuela. En otras, se lo usó para englobar a todas las escuelas de pensamiento sobre este tema. Obviamente, la proliferación de acepciones ha generado confusión” (pág. 28).

Von, Liszt, (1914), nos dice: “El conocimiento de la pena como uno de los medios para la lucha contra el crimen, puesto en manos del Estado, nos lleva más allá del Derecho vigente. Este conocimiento nos acerca a la cuestión de los fundamentos jurídicos y de los fines del poder penal, así como del origen y de la naturaleza del crimen. La solución científica de estas cuestiones es objeto de la Política criminal, que estriba en la criminología y la penología. La Política criminal nos da el criterio para la apreciación del Derecho vigente y nos revela cuál es el que debe regir, pero también nos enseña entender aquél, a la luz de su fin, y en vista de ese fin, a los casos particulares. (p.3)

Claus Roxin, (2000), nos refiere: “El Derecho penal es la infranqueable barrera de la Política criminal”, esta frase de Franz von Liszt (Strafrechtliche Aufsätze und Vorträge, 1905, t. 11, 11 pag. 40), pone de relieve una tensión que todavía hoy está viva en ciencia. Ella opone a los métodos jurídicos en estricto de ordenación y elaboración sistema tico-conceptual delos presupuestos del delito los principios del tratamiento adecuado de la conducta desviada que descansan en fundamentos empíricos (p. 32).

Borja, (2003) La cuestión de cómo debe tratarse a las personas que atentan contra las reglas básicas de la convivencia social y con ello lesionan o ponen en peligro al individuo o a la comunidad constituye el objeto principal de la Política Criminal. La Política Criminal adopta una singular posición intermedia entre ciencia y configuración social, entre teoría y práctica. Por un lado, se basa como ciencia en el conocimiento objetivo del delito en sus formas de aparición jurídicas y empíricas; por otro lado, pretende, como clase de política, llevar a cabo ideas o intereses concretos. Como teoría, intenta desarrollar una estrategia decidida de lucha contra el delito; pero como también ocurre por to demás en la política, la realización practica depende a menudo más de las realidades preexistentes que de la concepción ideológica.

Continúa **Borja, (2003)**, expresando cuales son los rasgos conceptuales, llegando a detallar en los extemos siguientes:

- a. La Política Criminal es una disciplina que se estructura en torno a la estrategia de lucha contra el crimen (Como teoría, intenta desarrollar una estrategia decidida de lucha contra el delito»).
- b. Su función va más allá, alcanza al tratamiento de la problemática de los ciudadanos que perpetran hechos delictivos («. . . La cuestión de cómo debe tratarse a las personas que atentan contra las reglas básicas de la convivencia social y con ello lesionan o ponen en peligro al individuo o a la comunidad constituye el objeto principal de la Política Criminal»).

- c. Es una disciplina que se encuentra a caballo entre la ciencia y la política («. . . Por un lado, se basa como ciencia en el conocimiento objetivo del delito en sus formas de aparición jurídicas y empíricas; por otro lado, pretende, como clase de política, llevar a cabo ideas o intereses concretos»).
- d. Su metodología se desarrolla entre el ámbito de la elaboración teórica y el plano de su incidencia práctica en la realidad social («. . . La Política Criminal adopta una singular posición intermedia entre ciencia y configuración social, entre teoría y práctica»).

Gonzales, (2017) nos refiere: Antes de aproximarnos al concepto de política criminal aplicada nos referiremos al concepto mismo de política. Sin duda, no nos podemos detener a examinar las inabarcables acepciones que existen sobre ella. Sin perjuicio de ello, utilizaremos dos definiciones surgidas desde la filosofía política y que tienen relación con la forma como aceptamos y aplicamos el concepto de política criminal.

Dimensiones de la Política Criminal

a) Dimensión uno: Estrategias jurídicas contra el delito.

La Estrategia tiene entre sus objetivos generales la desarticulación de las estructuras criminales; la reducción de sus actuaciones; dificultar la implantación de nuevos grupos; reducir este tipo de impacto ante la sociedad; y contrarrestar la creciente vinculación entre terrorismo y crimen organizado. Para ello, la estrategia se estructura en torno a diez ejes de actuación, siete troncales y tres transversales, dirigidos a dar una respuesta global a estos fenómenos complejos y con tantas dimensiones y singularidades como son el crimen organizado y la delincuencia grave. La estrategia marca también para cada uno de los ejes, líneas de acción que serán una herramienta muy útil para todos los operadores de seguridad. (Seguridad Nacional, s/f)

➤ **Indicadores de la dimensión uno: Estrategias jurídicas contra el delito.**

- ✓ **Efectiva:** -Atención directa con las necesidades de la sociedad.
-Aplicación equitativa de las penas.
- ✓ **Ineficaz:** -Cuando existe la desconfianza ciudadana hacia las autoridades
-La ausencia de los valores cívicos.

b) Dimensión dos: Estrategias jurídicas, económicas y sociales externas.

Esta realidad obliga a replantear los principios y enfoques sobre los cuales se basan las políticas y estrategias actuales de seguridad pública, conminando a la construcción de nuevas estrategias de respuesta basadas en la comunidad, sus necesidades y capacidades bajo un enfoque integral y multidisciplinario encaminado a abordar el fenómeno del crimen desde sus propias raíces. Tiene como finalidad garantizar la calidad de vida de la ciudadanía generando en el proceso mejores condiciones sociales y económicas necesarias para alcanzar mejores niveles de desarrollo y enfrentar de mejor manera los desafíos de la globalización y el crimen organizado internacional. (Hernández, 2020 s/p)

➤ **Indicadores de la dimensión dos: Estrategias jurídicas, económicas y sociales externas.**

- ✓ **Existentes:** -La participación existente de la ciudadanía
-Promoción de justicia cercana y eficiente.
- ✓ **Inexistentes:** -Son inexistentes los gestores de la moral colectiva.
-Erradicar y controlar los puntos de ventas de artículos robados.

Variable 2: Reducción de la criminalidad

Etimología

Según el RAE (2020) la palabra criminalidad proviene del latín “criminalitas” que significa el hecho de cometerse crímenes, o la cualidad o circunstancia que hace que una acción sea criminal.

Concepto de criminalidad

Es el fenómeno social, económico, psicológico y antijurídico que afecta los valores del ser humano y la sociedad, el bienestar espiritual, el proceso del desarrollo integral y la calidad de vida. (Bazul, 2011 s/p)

Modalidades delictivas por el número de participantes

- 1. Criminalidad Individual:** De la frecuencia del acto delictivo que comete una sola persona.
- 2. Criminalidad Organizada:** Es aquella organización delictiva de varias personas que ocupan roles en el hecho criminal siendo líder o jefe.

Modalidad por los agentes o autores de la criminalidad

- 1. Criminalidad Ordinaria:** Realiza cualquier persona sea tal cual su situación social u ocupación.
- 2. Criminalidad de cuello blanco:** es cometido por persona que ocupe un alto status o poder económico es decir criminalidad económica.
- 3. Criminalidad de color caqui o verde:** se refiere el hecho delictivo cometido por militares y policiales.
- 4. Criminalidad de blusa azul:** cometido por obreros dentro de su actividad laboral, llamado también criminalidad overall.
- 5. Criminalidad ocupacional:** los que desempeñan funciones profesionales como médicos, contadores, abogados, sacerdotes entre otros.
- 6. Criminalidad dorada:** aquellos que están en el poder político que afectan la colectividad y a la sociedad. (Bazul, 2011 s/p)

Criminalidad Organizada

Navarrete, (2018) Es considerada como uno de los fenómenos más sobresaliente en todo el universo delictivo, en consecuencia, estos tipos de delitos, de alguna manera guardan un vínculo con la criminalidad organizada, se encuentran en la actualidad expandiéndose, en franco crecimiento, tanto en el plano empírico – criminológico como en el plano jurídico – penal, material y procesal. La mencionada evolución posee lugar dentro del marco general en el que una legislación puramente simbólica y diversos doctrinarios amantes de la punibilidad se potencian de manera recíproca con más intensidad que antes, teniendo como principal consecuencia una expansión cuantitativa y cualitativa del Derecho Penal. (p.24)

Rodriguez,1989 (Citado por Navarrete, 2018) La criminología posee como principal objeto el estudio de los factores que conllevan a la comisión del delito y de la constante lucha contra el delito. Éste es ante todo un acontecimiento presente en la vida de un individuo: un fenómeno no individual. La sumatoria de todos los delitos que se han cometido en un lugar y tiempo específicos hace surgir un nuevo objeto de conocimiento: la criminalidad. Se debe tener claro que la criminología también analiza el delito como un fenómeno de carácter colectivo en la vida de todos los pueblos. (p.25)

Dificultades criminológicas para comprender la criminalidad organizada

- ❖ La primera dificultad proviene de la misma disciplina criminológica, de la forma de comprender el fenómeno criminal. (p.33)
- ❖ La segunda dificultad añadida para encontrar una noción material de criminalidad organizada es que tradicionalmente se ha estudiado la desviación social como un fenómeno individual de relación hombre/sociedad, y en este caso no estamos ante un comportamiento individual, sino ante un fenómeno social y/o de grupo. (p.35)
- ❖ Tercera dificultad: varios autores han puesto en evidencia las disímiles teorías y tipologías sobre el carácter del ser humano y su incidencia en la criminalidad organizada. Este es un fenómeno dinámico, cambiante, que va adaptándose a las grietas de la sociedad. Si bien esta observación es de carácter sociológico,

nos es imposible limitar a una sola definición un fenómeno tan versátil como el de la criminalidad. (Navarrete, 2018 p.37)

Principales factores que explican la existencia de la criminalidad organizada

Factores culturales: El uso de la violencia para resolver los conflictos, establecer un determinado “orden” comunal o grupal, o como “medio legítimo” para gestionar las relaciones sociales. (p.41)

Factores Económicos: La criminalidad organizada obtiene el lucro principalmente el valor añadido que el da a la mercancía su carácter ilícito. Al margen del significado de carácter ilícito de la mercancía que se analizará en el apartado subsiguiente, cabe señalar que, por tanto, la criminalidad organizada transcurre por otro mercado, el mercado ilegal, incluso se aprovecha de las fisuras del mercado legal, para infiltrarse sobre todo con el dinero negro. (Navarrete , 2018 p.45)

Características esenciales

- **Determinación de los objetivos comunes:** Algunos autores lo consideran como el elemento rector de la organización, en realidad este es el fin básico de la agrupación humana, en la medida que orienta totalmente el actuar, modo y fines, de la misma. (p.46)
- **La división de las labores:** En realidad es la división de funciones. La organización supone una distribución de roles, funciones, derechos y deberes coordinados en un sistema organizacional y dirigidos al objetivo final. (p.47)
- **La estructura:** nace de un conjunto de reglas generales y duraderas que sirven para ordenar la partición de funciones, coordinar las actividades comunes, encaminadas a la realización del objetivo final. (Navarrete, 2018 p.48)

Diez Principios para la prevención del crimen

1. El delito debe medirse en forma precisa y confiable mediante sistemas auditados exhaustivamente.
2. El delito debe clasificarse de una manera que resulte útil para la prevención.
3. El delito debe analizarse en diversas unidades o categorías: delincuentes, redes criminales, víctimas, microzonas (“zonas calientes”), comunidades, horarios y días de la semana, entre otras.
4. Deben establecerse prioridades de prevención entre los tipos de unidades según el grado de daño ocasionado por las distintas clases de delitos.
5. Una minoría fuerte, o una pequeña proporción de todas las unidades de conducta criminal, ocasiona la mayor parte del daño de la mayoría de los tipos de delitos.
6. La eficiencia de la prevención del delito puede ser mayor cuando los recursos se concentran en las unidades de minorías fuertes, identificadas mediante pronósticos formulados a partir de su comportamiento anterior.
7. La mejor forma de determinar la eficacia de la prevención del delito es mediante pruebas de campo que comparen las tasas de criminalidad entre personas, zonas u otras unidades de análisis bajo distintos programas.
8. La teoría de toda práctica de prevención del delito debe especificar una secuencia lógica mediante la cual esa práctica genera productos en forma de acciones cuantificables que disminuyen los resultados en materia de delitos o injusticia, explicando cómo y por qué se espera que la práctica prevenga el delito.
9. La ética de una práctica de prevención del delito no depende de su éxito en reducir el delito, sino de si la práctica a) respeta los derechos humanos y b) mantiene un

equilibrio proporcional entre los daños causados por coacción y los daños causados por delitos.

10. Las mejores pruebas para desarrollar y mejorar prácticas de prevención del delito a nivel local deben provenir tanto de evaluaciones de impacto internacionales como de análisis criminológicos locales de todo tipo, que incluyan evaluaciones de iniciativas usadas en el pasado y pronósticos sobre los patrones de criminalidad futuros. (Mejía , 2012 s/p)

Como enfrentar la inseguridad ciudadana en el Perú

Encontrándonos en la segunda década del siglo XXI, en un entorno incierto y cambiante en el ámbito económico y geopolítico, las organizaciones deben adaptarse a los cambios. Y para hacerlo exitosamente deben contar con un clima de negocio, que les permita desarrollarse, invertir, fomentar la investigación en el desarrollo de nuevos productos o servicios para ser más competitivos en el mercado y cada vez más eficientes y eficaces. (Taype, 2018 s/p)

La inseguridad ciudadana es considerada uno de los mayores problemas del Perú. La lucha contra la inseguridad ciudadana en nuestro país es una tarea fundamental del Estado peruano, no solo para cumplir con su deber constitucional de mantener y salvaguardar el orden interno, sino también para crear un clima de confianza en la población y así evitar que se influya negativamente en los inversionistas. Debemos entender que la lucha contra la inseguridad ciudadana parte por enfrentar a la corrupción y contar con la participación activa de la población organizada, como apoyo a la Policía Nacional, el fortalecimiento del serenazgo municipal y la inversión en tecnologías de punta para vigilar las 24 horas del día las calles. (Taype, 2018 s/p)

Dimensiones de la Reducción de la criminalidad

a) Dimensión uno: Delincuencia

Herrero (Citado por Gordillo, 2020) define la delincuencia como «el fenómeno social constituido por el conjunto de las infracciones, contra las normas fundamentales de convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinados».

Una definición elemental señala que «delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive».s/p

Hay dos tipos de delincuencia esencialmente:

- ❖ Delincuencia menor es comúnmente cometida por un individuo y cuando muchos dos, teniendo por objetivo la comisión de un delito que podría ser desde una falta menor hasta una grave y calificada.
- ❖ La otra división es la Delincuencia organizada, es la delincuencia colectiva que instrumentaliza racionalmente la violencia institucional de la vida privada y pública, al servicio de ganancias empresariales con rapidez esta delincuencia es la actividad realizada por tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actué con el propósito de cometer una o más delitos tipificados con miras a obtener, directa o indirectamente, beneficio económico u beneficio de orden material. (Gordillo, 2020 s/p)

➤ Indicadores de la dimensión uno: Delincuencia

- ✓ **Transgresión:** Consiste en una acción u omisión establecida en la norma jurídica, como condición de la sanción. Cabría decir también que es el incumplimiento de la prestación debida. De esto se infiere que quien comete una transgresión (o entuerto), no viola el derecho como suele decirse, sino que cumple la conducta descrita en la perinorma, como condición de la sanción. (Enciclopedia Jurídica, 2020)

- ✓ **Culpa:** Según la (RAE 2020) la culpa es la "omisión de la diligencia exigible a alguien, que implica que el hecho injusto o dañoso resultante motive su responsabilidad civil o penal".

Por ello, desde el punto de vista del ámbito penal, nos referimos a delito culposo como la acción u omisión sin el suficiente cuidado y de manera imprudente de la que se podría haber previsto el resultado dañoso pero que en realidad se desconocía dicho resultado a la hora de realizar el acto culposo.

b) Dimensión dos: Eficacia de la prevención

La prevención abre posibilidades de intervención comunitaria para crear circuitos de integración racial y económica sin dependencia del gobierno central; pero también nos lleva a cuestionarnos sobre la adecuada planificación y frente al efecto en la calidad y contenido de las obligaciones en materia de derechos humanos y en la responsabilidad por los ilícitos que puedan cometerse en el contexto de las campañas prevencionistas. (Umaña, 2018 s/p)

➤ **Indicadores de la dimensión dos: Eficacia de la prevención**

- ✓ **Reducir los delitos:** De esto se trata la Criminología. No sobre eliminar la delincuencia en conjunto, sino de reducir al mínimo el impacto de la misma; reduciendo la severidad del impacto del delito. En el contexto longitudinal y acumulativo, el alcance de la delincuencia puede seguir siendo constante, pero la gravedad de la delincuencia puede ser reducida. (Eskridge, 2018 s/p)

- ✓ **Disuadir a los delincuentes:**

En relación con los delitos penales es la idea o teoría de que la amenaza de castigo disuadirá a las personas de cometer delitos y reducirá la probabilidad y / o el nivel de delitos en la sociedad. Es uno de los cinco objetivos que se cree que logra el castigo; los otros cuatro objetivos son

la denuncia, la incapacitación (para la protección de la sociedad), la retribución y la rehabilitación. (Wikipedia, 2020 s/p)

2.3. Definición de términos básicos

Política: es una conducta humana que se produce dentro de la sociedad considerada como un conjunto de interrelaciones de individuos y grupos que tiene por finalidad conocer y ejercer el poder para emplearlo en el gobierno y se pueda conseguir el bien común. (Bracamonte, 2002 s/p)

Crimen: Implica una voluntad consciente de matar o de herir gravemente a otra persona. (Velasco, 2017 s/p)

Delito: es una conducta típica, antijurídica y culpable que tiene una sanción penal, en el ordenamiento jurídico del país. (Velasco, 2017 s/p)

Delincuencia: Es un problema real que varía en intensidad, gravedad, tipología y cuantía según el tipo de sociedad, construida a partir del rechazo social de determinadas conductas o comportamientos. (Velasco, 2017 s/p)

Política Criminal: Es un conjunto de estrategias que de manera planificada y teniendo como base la expresión fáctica de la criminalidad en todas sus manifestaciones posibles. (Gálvez & De La Guardia, 2016 s/p)

Criminalidad: Conjunto de las infracciones a la ley penal cometidas durante un período de referencia (por lo común un año) en determinado país. (Enciclopedia Jurídica, 2020 s/p)

Inseguridad Ciudadana: es considerada uno de los mayores problemas del Perú. La lucha contra la inseguridad ciudadana en nuestro país es una tarea fundamental del Estado peruano (Taype, 2018 s/p)

Estrategia: son programas generales de acción que llevan consigo compromisos de énfasis y recursos para poner en práctica una misión básica. (Catillo, 2012 s/p)

Prevención: tomar las medidas precautorias necesarias y más adecuadas con la misión de contrarrestar un perjuicio o algún daño que pueda producirse. (Ucha, 2013 s/p)

Reducción de la Criminalidad: es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de

los gobiernos para disminuir los delitos, aplicar la ley y mantener la justicia penal.
(Wikipedia, 2020 s/p)

2.4. Formulación de Hipótesis

2.4.1. Hipótesis General

Existe relación directa entre la política criminal y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019.

2.4.2. Hipótesis Específicas

- 1 ¿Existe relación directa entre las estrategias jurídicas contra el delito y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019?

- 2 ¿Existe relación directa entre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019?

2.5 Variables

2.5.1. Definición conceptual de la variable

Política Criminal: Es una manifestación concreta de la política general del Estado, y se relaciona directamente con los modelos y proyectos de desarrollo que promueven e implementan los gobiernos, refleja el grado de identificación que tiene el Estado con los problemas de criminalidad, ya que a mayor conocimiento sobre la etiología, estructura, dinámica de desarrollo, tendencias y manifestaciones que de los problemas de criminalidad de parte del Estado, a través de sus órganos competentes, aportara mejores niveles de eficacia y eficiencia a las decisiones de política criminal que se adopten sin olvidar en respeto al Estado de derecho y a lo que ello conlleva “Un derecho penal moderno debe tener como objetivo la mejor conformación social posible. (Vasquez, 2015 p.196)

Reducción de la Criminalidad: Nuestra tarea como criminólogos es muy parecida, pero a la inversa. Dentro del portafolio socioeconómico característico de cada comunidad individual o nación, necesitamos ocuparnos de la tarea de identificar e incorporar varios programas y respuestas preventivas y curativas que reduzcan al mínimo el impacto de la delincuencia y de la desviación. De esto se trata la Criminología. No sobre eliminar la delincuencia en conjunto, sino de reducir al mínimo el impacto de la misma; reduciendo la severidad del impacto del delito. En el contexto longitudinal y acumulativo, el alcance de la delincuencia puede seguir siendo constante, pero la gravedad de la delincuencia puede ser reducida. (Eskridge, 2018 s/p)

2.5.2. Definición Operacional de variables

Política Criminal

- Estrategias jurídicas contra el delito.
- Estrategias jurídicas, económicas y sociales externas.

Reducción de la Criminalidad

- Delincuencia
- Eficacia de la prevención

2.5.3 Operacionalización de la variable

Variable 1: Política criminal

Dimensiones	Indicadores	N °	Ítems	Escala de medición
			Contenido	
Estrategias jurídicas contra el delito.	Efectiva	1	Atención directa con las necesidades de la sociedad.	1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces 4.Casi siempre 5.Siempre
		2	Aplicación equitativa de las penas.	
	Ineficaz	3	Desconfianza ciudadana hacia las autoridades.	
		4	La ausencia de los valores cívicos.	
Estrategias jurídicas, económicas y sociales externas.	Existentes	5	La participación existente de la ciudadanía.	
		6	Promoción de justicia cercana y eficiente.	
	Inexistente	7	Son inexistentes los gestores de la moral colectiva.	
		8	Erradicar y controlar los puntos de ventas de artículos robados.	

Variable 2: Reducción de la criminalidad

Dimensiones	Indicadores	N°	Ítems	Escala de medición
			Contenido	
Delincuencia	Transgresión	9	Es la violación de una norma jurídica.	1.Nunca 2.Casi Nunca 3.A veces 4.Casi siempre 5.Siempre
		10	Atentar contra el bien jurídico protegido.	
	Culpa	11	Acción que se comete sin el debido cuidado.	
		12	Hecho que se realiza sin la intención o voluntad.	
Eficacia de la prevención	Reducir los delitos.	13	Los policías deben contribuir en las investigaciones	
		14	Promover una justicia con celeridad	
	Disuadir a los delincuentes	15	Atención social y prioritaria para la juventud.	
		16	El aumento de empleo para la sociedad.	

CAPITULO III: METODOLOGIA

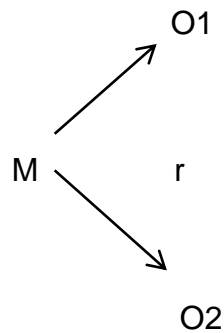
3.1. Diseño de la investigación

El tipo de investigación es aplicada, según su finalidad, en tanto tiene por objetivo de modificar la realidad, ser práctica y aplicar mediadas en las ciencias naturales.

Este tipo de investigación busca mejorar la realidad existente, pero no mediante la búsqueda de conocimientos sobre algún objeto, sino mediante una acción que modifica el entorno, en este tipo de estudio la línea de investigación tiene el conocimiento suficiente, pero que en esta oportunidad se busca mejorar parte de la realidad existente, para ello es necesario un plan de acción con los recursos financieros y logísticos que permita llevarla a cabo. (Sanchez, 2019, p.130)

Aranzamendi (2015). Desde un enfoque epistemológico, el derecho no es causalista en el estricto sentido de la palabra como señala, Hans Kelsen; el derecho es un fenómeno social, la ciencia del derecho forma parte del grupo de ciencias que estudian la sociedad desde distintos puntos de vista. Como si lo es con mayor incidencia en las ciencias naturales, sin embargo, hay quienes en el ámbito del Derecho tratan de otorgarle “cientificidad” a ciertas investigaciones estableciendo relaciones de *causa – efecto* entre variables o conceptos asociados con un problema.

El propósito es determinar la relación que existe entre la política criminal y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos- Lima 2019 para ello, el esquema es el siguiente:



Donde:

M: Fiscales Penales, Abogados litigantes, y Víctimas o Usuarios

O1: Política Criminal

O2: Reducción de la criminalidad

r: Relación

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

Es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación, tienen una determinada característica para ser estudiada "El universo o población puede estar constituido por personas, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales entre otros (Pineda et al 1994, p. 108).

En las ciencias sociales la población es el conjunto de individuos o personas o instituciones que son motivo de investigación. En la investigación social se acostumbra a diferenciar dos tipos de población: población objetivo, que es la población total pero no disponible y la población accesible, que es la disponible y la que sirvió a la presente

investigación. 70 fiscales, 100 abogados, 200 víctimas o usuarios que hacen total de 370 habitantes.

3.2.2. Muestra

Es un subconjunto o parte de la población en que se llevará a cabo la investigación. La muestra es una parte representativa de la población (Pineda et al 1994, p. 112)

La muestra será probabilística, y está constituida por los miembros de la población y contienen una cantidad pequeña tales como; 35 Fiscales penales, 37 abogados litigantes y 20 víctimas o usuarios que hacen un total de 92 habitantes que serán la muestra, los cuales fueron seleccionados por el investigador, por las características de la investigación, con respecto a las variables.

Tabla 1

Población y Muestra

	Población	Muestra
Fiscales Penales	70	35
Abogados Litigantes	100	37
Víctimas o usuarios	200	20
Total	370	92

Fuente: autoría propia del investigador

Para calcular la muestra de los Fiscales Penales, Abogados Litigantes y víctimas o usuarios; se utiliza la siguiente formula:

$$n = \frac{\frac{Z^2 p(1-p)}{e^2}}{1 + \frac{Z^2 p(1-p)}{e^2 N}}$$

Donde:

n = tamaño de muestra.

Z = Puntuación. (1,96)

N = tamaño de la población. (370)

e = margen de error. (0,05)

p = nivel de confianza. (0,95)

$$n = \frac{\frac{(1,96)^2(0,95)(1 - 0,95)}{(0,05)^2}}{1 + \frac{(1,96)^2(0,95)(1 - 0,95)}{(0,05)^2(370)}} = 92$$

3.3 Técnicas e instrumentos de recopilación de datos

Ñaupas, Mejía, Novoa, & Villagómez, (2014) Nos dice; Las técnicas e instrumentos de investigación se refieren a los procedimientos y herramientas mediante los cuales vamos a recoger los datos e informaciones necesarias para probar o contrastar nuestras hipótesis de investigación, las más importantes en la investigación cuantitativa y cualitativa son: La observación en sus diferentes modalidades, la encuesta que comprende la entrevista y el cuestionario. (p. 201)

Según, Sanchez & Reyes, 2015 Las técnicas son los medios por los cuales se procede a recoger información requerida de una realidad o fenómeno en función a los objetivos de la investigación. Las técnicas varían y se seleccionan considerando el método de investigación que se emplean. Las técnicas pueden ser directas o indirectas. (p. 163)

La información será obtenida mediante la aplicación del cuestionario, donde se emplea ambas variables.

Este cuestionario será de forma anónima, el cual consta de 16 preguntas y estos tienen las siguientes alternativas:

- Nunca: (1)

- Casi Nunca: (2)
- A veces: (3)
- Casi Siempre: (4)
- Siempre: (5)

Donde se puede marcar solo una alternativa.

Tabla 2

Distribución de Ítems de la Variable Política Criminal

Dimensión	Distribución del Cuestionario	
	Ítems	Total
Estrategias jurídicas contra el delito	1, 2, 3, 4	4
Estrategias jurídicas, económicas y sociales externas	5, 6, 7, 8	4
Total de Ítems:		8

Fuente: autoría propia del investigador

Tabla 3

Distribución de Ítems de la Variable Reducción de la Criminalidad

Dimensión	Distribución del Cuestionario	
	Ítems	Total
Delincuencia	9, 10, 11, 12	4
Eficacia de la prevención	13, 14, 15, 16	4
Total de Ítems:		8

Fuente: autoría propia del investigador

Los cuestionarios utilizan la escala de Likert, y adicional a ello se validó mediante juicio de experto.

3.4. Validez y confiabilidad del instrumento

3.4.1. Selección de los Instrumentos

Los instrumentos a utilizados en la medición de las variables de la investigación fueron las siguientes:

3.4.2 La Observación

Para la realización del presente trabajo el investigador, se ha constituido a las sedes de las Fiscalías Penales del Distrito de los Olivos - Lima, en donde ha podido observar, el desarrollo de la cuantía de casos de crímenes que se dan a diario y cuáles son los más comunes en aquel distrito, en ella, la capacidad como persecutor del delito el representante del Ministerio Público y defensa de las víctimas el Abogado litigante, corroborado con la revisión de la bibliografía.

La observación es el método por el cual se establece una relación concreta e intensiva entre el investigador y el hecho social o los actores sociales, de los que se obtienen datos que luego se sintetizan para desarrollar la investigación (Palacios, Romero y Ñaupas, 2016, p. 280)

La observación es la reina de las técnicas de investigación social y por ende de la investigación, pedagógica, educacional, sociológica, antropológica y también de la investigación jurídica (ibídem, 282).

3.4.3 El cuestionario

Es una técnica de investigación, una modalidad de la encuesta para recopilar información cierta y confiable mediante un conjunto de preguntas escritas que están referidos a las hipótesis y sus variables. Su instrumento es la cedula del cuestionario. (Ibídem 299)

A. Cuestionarios

Se construirán y emplearan dos: política criminal, por juicio de expertos, y otro sobre la reducción de la criminalidad, compuesto por 08 ítems, cada uno, basado

en la teoría positivista de las normas jurídicas, el cual fue empleado por la muestra, para responder a la encuesta sobre la política criminal.

3.4.4. Ficha técnica del cuestionario de Política Criminal

- Nombre : Cuestionario de política criminal
- Autor : Fredy
- Procedencia : Distrito de los Olivos - Lima
- Objetivo : Para determinar la relación de política criminal con reducción de la criminalidad.
- Administración : Individual o Colectiva
- Duración : 10 minutos aproximadamente
- Aplicación : Fiscales Penales, Abogados litigantes y Usuarios
- Significación : El cuestionario está referido a la política criminal
- Estrategias jurídicas contra el delito.
 - Estrategias jurídicas, económicas y sociales externas.

Estructura del Cuestionario de la Política Criminal

El cuestionario presenta un conjunto de 08 reactivos sobre la política criminal a los que la muestra deberá responder manifestando su nivel de acuerdo o desacuerdo con cinco alternativas de opción tipo Likert, todos los reactivos tienen una dirección positiva.

Validez y Confiabilidad

Este cuestionario de Política Criminal ha sido sometido a criterio de los Fiscales y Abogados expertos, quienes dieron sus resoluciones como instrumento idóneo para su aplicación a la muestra (ver anexos).

Ficha Técnica del cuestionario de Reducción de la criminalidad

- Nombre : Cuestionario de Reducción de la criminalidad
- Autor : Fredy

Procedencia : Distrito de los Olivos - Lima

Administración : Individual

Duración : 10 minutos

Aplicación : Fiscales Penales, Abogados litigantes y Usuarios

Significación : El cuestionario está referido a evaluar la reducción de la criminalidad
-Delincuencia

-Eficacia de la prevención

Estructura del cuestionario de la Reducción de la criminalidad

El cuestionario consta de 08 reactivos elaborados con una escala de medición de tipo Likert. Asimismo, estos reactivos se representan en forma de afirmaciones y/o redactados en sentido positivo.

Instrucciones:

Las instrucciones respectivas se dirigieron hacia la muestra del estudio Las respuestas a los reactivos del cuestionario estarían en función de las observaciones hechas en el desempeño de cada unidad muestra, relacionado a la eficiente aplicación.

Validez y Confiabilidad

Respecto a la validez del cuestionario de la eficiente aplicación, se realizó mediante la opinión de 03 profesionales del derecho con el grado de magíster en el derecho y expertos con más de 06 años de experiencia en el ejercicio del derecho penal y de reconocida trayectoria profesional.

La confiabilidad la realizó el autor, aplicando el cuestionario a un grupo piloto de 37 usuarios del servicio de administración de justicia, fiscales y abogados litigantes, para medir la consistencia interna se usó la fórmula alfa de Cronbach, arrojando como resultado un 0.811 de confiabilidad.

3.4.3. Diseño y Validación de los Instrumentos

La investigación de la política criminal y la reducción de la criminalidad, carece de un instrumento que nos permite evaluar la misma; por ende, existe la necesidad de construir un instrumento de medición de la calidad de la reducción de la criminalidad. En las Fiscalías Penales del Distrito de los Olivos - Lima, a partir de cuyos conceptos se determinarán las dimensiones con sus respectivos indicadores.

La validez de un instrumento es la idoneidad que tiene el instrumento para medir lo que se quiere medir, el instrumento tiene que ser el apropiado para el objeto que se desea medir, tal como Mejía (2005) indica “La validez es una cualidad que consiste en que las pruebas midan lo que Índice Guía de tesis y proyectos de investigación 186 pretenden medir. Las pruebas deben medir las características específicas de las variables para las cuales fueron diseñadas”. (citado por Sanchez E, 2019, p. 185)

En la validación propiamente dicha se empleó los siguientes procesos:

A. Juicio de expertos

Los instrumentos para medir la Política criminal y la reducción de la criminalidad en las sedes de las Fiscalías del Distrito de los Olivos – Lima, se entregaron para su validación a tres expertos, todos ellos abogados con grados de doctores en derecho; quienes concluirán sobre la validez del instrumento.

B. Confiabilidad de Instrumentos

Para determinar la fiabilidad del cuestionario se aplicó el análisis de fiabilidad del coeficiente de Alfa de Cronbach en cada variable perteneciente al cuestionario, los cuales fueron tomadas de la muestra con un valor de 92 personas entre 35 Fiscales Penales, 37 Abogados Litigantes y 20 víctimas o usuarios.

Tabla 4*Fiabilidad de Política Criminal*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,878	8

Fuente: SPSS Versión 25**Tabla5***Estadísticas de Fiabilidad de Política Criminal*

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Preg01	27,29	16,122	,749	,850
Preg02	27,30	16,917	,622	,866
Preg03	27,23	17,145	,673	,859
Preg04	27,48	18,472	,607	,867
Preg05	27,15	18,152	,631	,864
Preg06	27,25	17,618	,651	,862
Preg07	27,49	17,483	,695	,857
Preg08	27,33	18,728	,507	,876

Fuente: SPSS Versión: 25

Del mismo modo, el instrumento de reducción de la criminalidad, también fue aplicado, para determinar su confiabilidad, a una muestra de personas relacionadas con la muestra en estudio, los mismos que completarán el cuestionario en base a las observaciones que realicen, sobre las variables del estudio. Asimismo, la consistencia interna fue medida usando la fórmula alfa de Cronbach para ver su grado de confiabilidad, lo cual arrojó como resultado un 0.811 de confiabilidad, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Tabla 6 *Fiabilidad de la Reducción de la Criminalidad Disciplinario*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,811	8

Fuente: SPSS Versión 25

Tabla 7

Estadísticas de Fiabilidad de la Reducción de la Criminalidad

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Preg09	27,77	13,233	,459	,799
Preg10	27,74	12,634	,485	,796
Preg11	27,76	11,415	,583	,782
Preg12	27,23	12,793	,575	,784
Preg13	27,50	13,000	,504	,793
Preg14	27,51	13,154	,494	,794
Preg15	27,65	11,570	,613	,776
Preg16	27,49	12,912	,516	,791

Fuente: SPSS Versión: 25

Mediante el análisis de fiabilidad se encontró para la primera variable: Política Criminal el valor de: 8,78 y para la segunda variable: Reducción de la Criminalidad el valor de: 8,11; finalmente según el coeficiente del Alfa de Cronbach indica que para ambos análisis es alta la confiabilidad.

3.4 Técnica de procesamiento de datos

En la presente investigación se utilizará para la estadística inferencial una regresión lineal simple y el coeficiente de Rho de Spearman y para el procesamiento de la información se hará uso del SPSS en la versión 25 y Microsoft Office Excel.

3.5. Técnica para el procesamiento de la información

En esta investigación se utilizarán las siguientes técnicas:

- Aplicación de Cuestionario.
- Evaluación de las actividades desarrollada.
- Fichas técnicas de estadística.
- Fichaje durante el estudio, análisis bibliográfico y documental.
- Se aplicará el procesador Statistical Package of social Sciencies
- SPSS Versión 24.
- Análisis e interpretación de datos: Pearson

CAPITULO IV: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Descripción de resultados

En este capítulo se dará a conocer los resultados que se obtuvo, los cuales se dividen en dos partes; se dará a conocer los datos obtenidos en la aplicación del cuestionario y después se comprobará las hipótesis de la presente investigación; todo ello con Microsoft Office Excel y SPSS versión 25.

A continuación, se presenta el análisis de cada variable con sus respectivas dimensiones.

4.1.1. Análisis de la Dimensión

Tabla 8

Estrategias Jurídicas Contra el Delito

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	0	0,0
	Casi Nunca	2	2,2
	A veces	7	7,6
	Casi Siempre	44	47,8
	Siempre	39	42,4
	Total	92	100,0

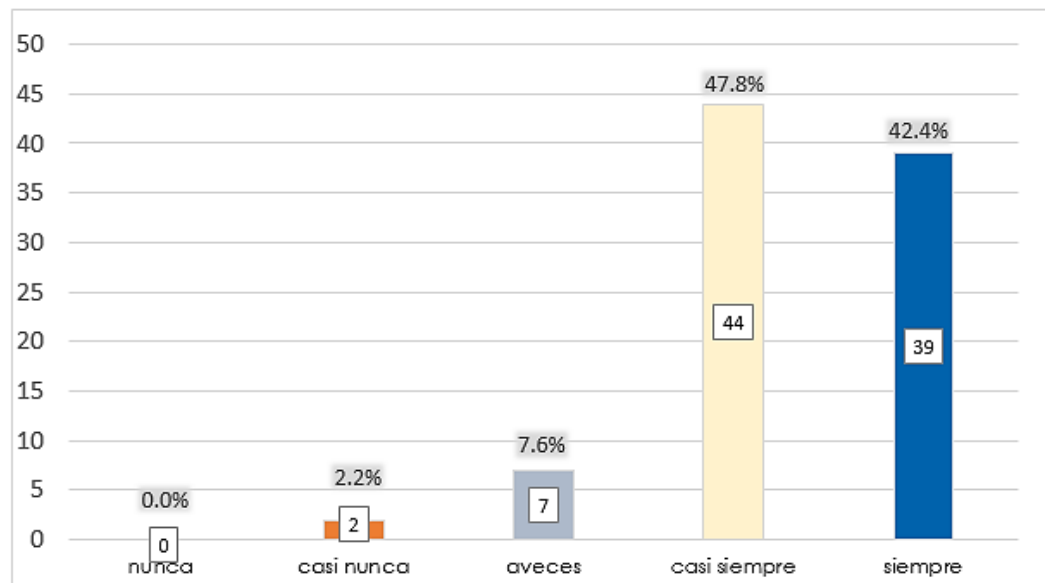
Fuente: SPSS Versión: 25

Interpretación:

De la tabla 8 se observa que el cuestionario se aplicó a 92 personas entre 35 Fiscales Penales, 37 Abogados Litigantes y 20 víctimas o usuarios, donde se detalla que un 42,4% indican que siempre se tiene estrategias jurídicas contra el delito, continuado con un 47,8% casi siempre, 7,6% a veces y un 2,2% casi nunca se tiene estrategias jurídicas contra el delito.

Figura 1

Distribución de Frecuencias: Estrategias Jurídicas Contra el Delito



Fuente: autoría propia del investigador

Tabla 9*Estrategias Jurídicas, Económicas y Sociales Externas*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	0	0,0
	Casi Nunca	1	1,1
	A veces	4	4,3
	Casi Siempre	49	53,3
	Siempre	38	41,3
	Total	92	100,0

Fuente: SPSS Versión: 25

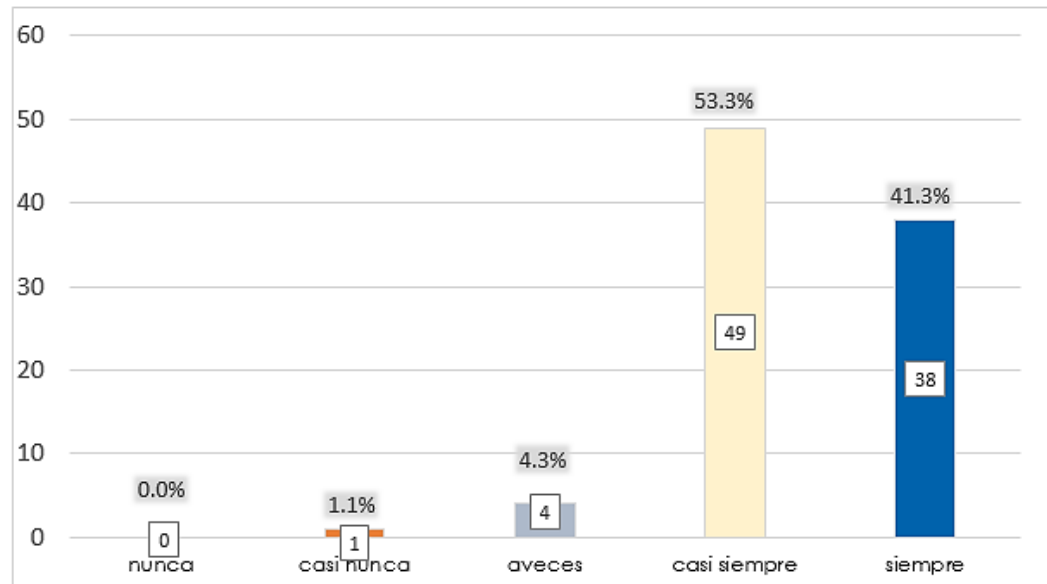
Interpretación:

De la tabla 9 se observa que el cuestionario se aplicó a 92 personas entre 35 Fiscales Penales, 37 Abogados Litigantes y 20 víctimas o usuarios, donde se detalla que un 41,3% indican que siempre se tiene estrategias jurídicas, económicas y sociales externas, continuado con un 53,3% casi siempre, 4,3% a veces y un 1,1% casi nunca se tiene estrategias jurídicas, económicas y sociales externas.

Figura 2

Distribución de Frecuencias: Estrategias Jurídicas, Económicas y Sociales

Externas



Fuente: autoría propia del investigador

4.1.2. Análisis de la Variable:

Tabla 10

Política Criminal

0		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	0	0,0
	Casi Nunca	1	1,1
	A veces	5	5,4
	Casi Siempre	48	52,2
	Siempre	38	41,3
	Total	92	100,0

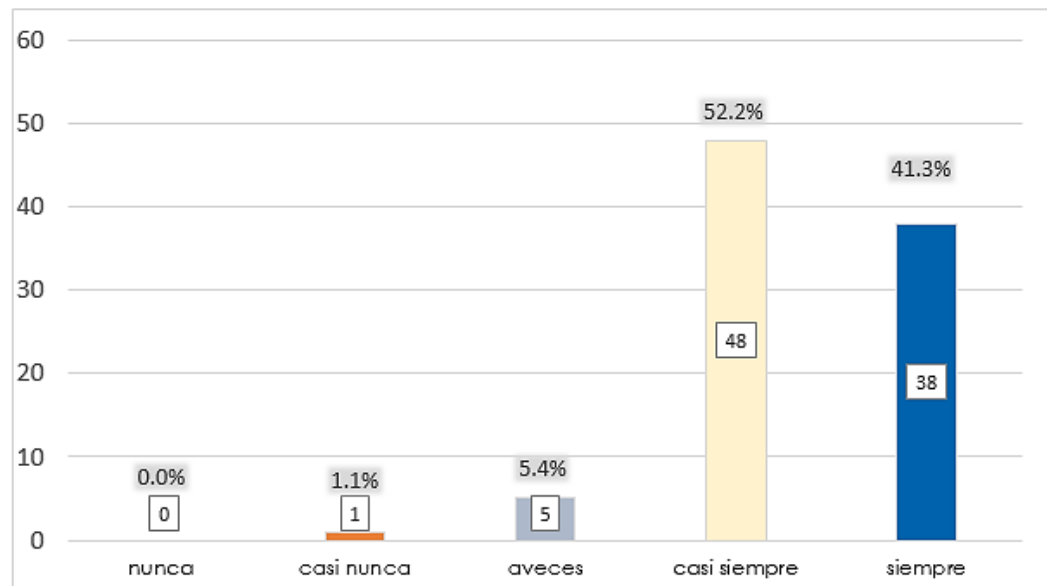
Fuente: SPSS Versión: 25

Interpretación:

De la tabla 10 se observa que el cuestionario se aplicó a 92 personas entre 35 Fiscales Penales, 37 Abogados Litigantes y 20 víctimas o usuarios, donde se detalla que un 41,3% indican que siempre existe una política criminal, continuado con un 52,2% casi siempre, 5,4% a veces y un 1,1% casi nunca existe una política criminal.

Figura 3

Distribución de Frecuencias: Política Criminal



Fuente: autoría propia del investigador

4.1.3. Análisis de la Dimensión:

Tabla 11

Delincuencia

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	0	0,0
	Casi Nunca	1	1,1
	A veces	6	6,5
	Casi Siempre	51	55,4
	Siempre	34	37,0
	Total	92	100,0

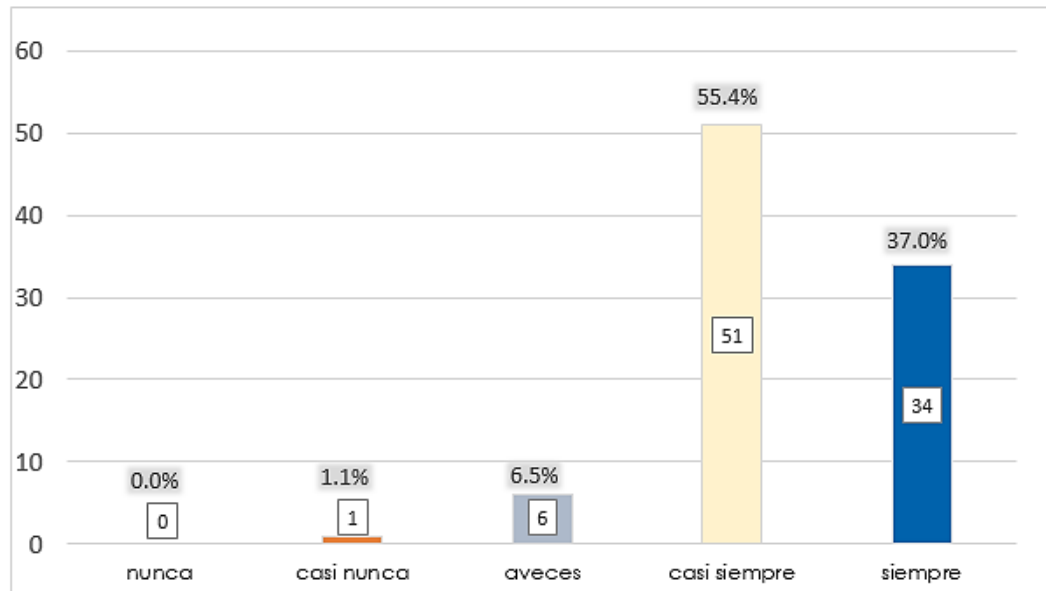
Fuente: SPSS Versión: 25

Interpretación:

De la tabla 11 se observa que el cuestionario se aplicó a 92 personas entre 35 Fiscales Penales, 37 Abogados Litigantes y 20 víctimas o usuarios, donde se detalla que un 37% indican que siempre existe la delincuencia, continuado con un 55,4% de los encuestados dicen que es casi siempre, 6,5% a veces, y un 1,1% casi nunca existe la delincuencia.

Figura 4

Distribución de Frecuencias: Delincuencia



Fuente: autoría propia del investigador

Tabla 12

Eficacia de la Prevención

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	0	0,0
	Casi Nunca	0	0,0
	A veces	8	8,7
	Casi Siempre	43	46,7
	Siempre	41	44,6
	Total	92	100,0

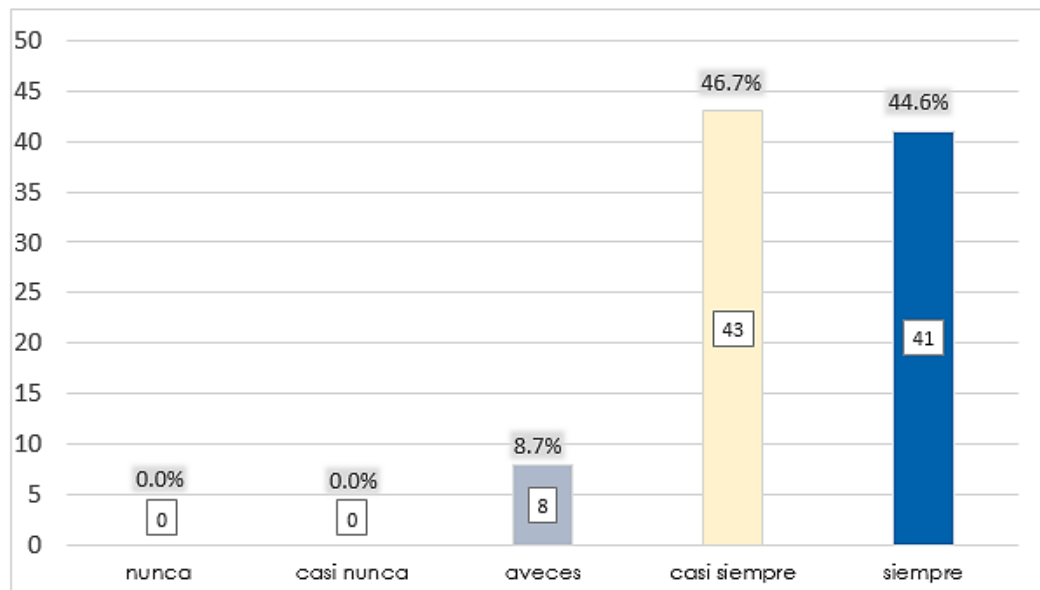
Fuente: SPSS Versión: 25

Interpretación:

De la tabla 12 se observa que el cuestionario se aplicó a 92 personas entre 35 Fiscales Penales, 37 Abogados Litigantes y 20 víctimas o usuarios, donde se detalla que un 44,6% indican que siempre se tiene presente la eficacia de la prevención, continuado con un 46,7% de los encuestados dicen que es casi siempre, y un 8,7% a veces se tiene en cuenta la eficacia de la prevención.

Figura 5

Distribución de Frecuencias: Eficacia de la Prevención



Fuente: autoría propia del investigador

Análisis de la Variable:

Tabla 13

Reducción de la Criminalidad

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	0	0,0
	Casi Nunca	1	1,1
	A veces	3	3,3
	Casi Siempre	48	52,2
	Siempre	40	43,5
	Total	92	100,0

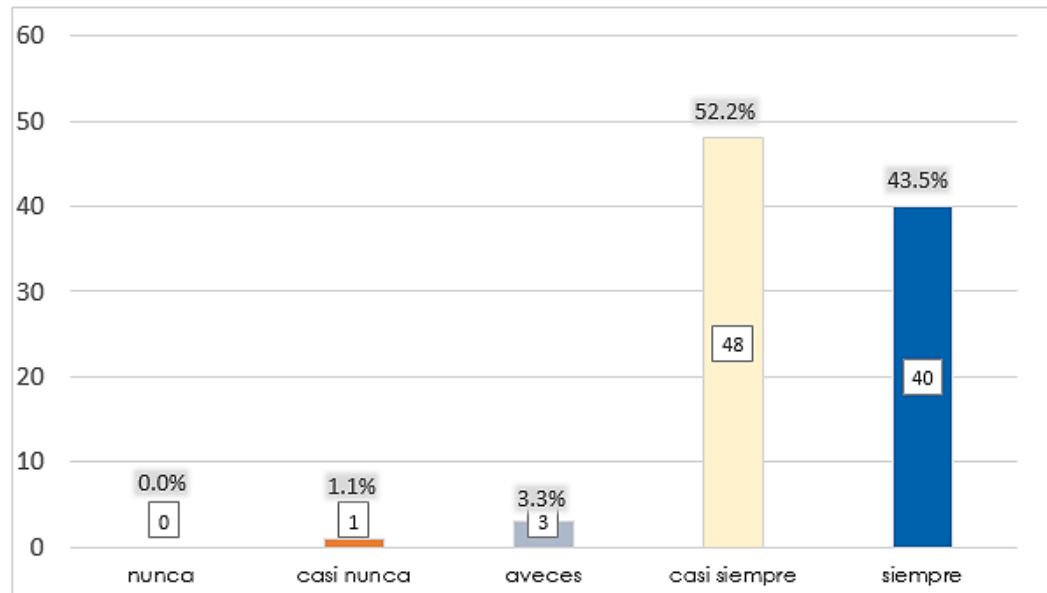
Fuente: SPSS Versión: 25

Interpretación:

De la tabla 13 se observa que el cuestionario se aplicó a 92 personas entre 35 Fiscales Penales, 37 Abogados Litigantes y 20 víctimas o usuarios, donde se detalla que un 43,5% indican que siempre se da la reducción de la criminalidad, continuado con un 52,2% de los encuestados dicen que es casi siempre, 3,3% a veces, y un 1,1% casi nunca se da la reducción de la criminalidad.

Figura 6

Distribución de Frecuencias: Reducción de la Criminalidad



Fuente: autoría propia del investigador

CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS

Hipótesis general

Existe relación directa entre la política criminal y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019.

Hipótesis de trabajo o estadística:

H₀: No existe relación directa entre la política criminal y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019.

$$\rho = 0$$

H₁: Existe relación directa entre la política criminal y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019.

$$\rho > 0$$

Nivel de Significancia: Se asume que es un 5%; es decir del 0,05.

Zona de rechazo: Si la probabilidad es mayor que 0,05, se acepta la hipótesis nula (H₀) y se rechaza la hipótesis alterna (H₁).

Estadístico de prueba: Rho de Spearman.

Tabla 14

Correlación para la Hipótesis General

		Política Criminal	Reducción de la Criminalidad
Rho de Spearman	Política Criminal		
	Coeficiente de correlación	1,000	,732**
	Sig. (bilateral)	.	,000
	N	92	92
	Reducción de la Criminalidad		
	Coeficiente de correlación	,732**	1,000
	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	92	92

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Versión: 25

Regla de decisión:

Sig > 0,05: Se acepta Ho

Sig < 0,05: Se rechaza Ho

El análisis realizado con el programa SPSS, nos da un valor de (0,732) y nos lleva a concluir que si se tiene una relación positiva moderada, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; por ello se rechaza la Hipótesis nula (Ho) al nivel de confianza del 95%, finalmente se acepta la Hipótesis Alternativa (H1): Existe relación directa entre la política criminal y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019.

Hipótesis específica 1

Existe relación directa entre las estrategias jurídicas contra el delito y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019.

Hipótesis de trabajo o estadística:

H₀: No existe relación directa entre las estrategias jurídicas contra el delito y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019.

$$\rho = 0$$

H₁: Existe relación directa entre las estrategias jurídicas contra el delito y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019.

$$\rho > 0$$

Nivel de Significancia : Se asume que es un 5%; es decir del 0,05.

Zona de rechazo: Si la probabilidad es mayor que 0,05, se acepta la hipótesis nula (H₀) y se rechaza la hipótesis alterna (H₁).

Estadístico de prueba: Rho de Spearman.

Tabla 15

Correlación para la Hipótesis Específica 1

		Estrategias Jurídicas Contra el Delito	Reducción de la Criminalidad
Rho de Spearman	Estrategias	1,000	,695**
	Jurídicas Contra el Delito	.	,000
		N	92
	Reducción de la	,695**	1,000
	Criminalidad	,000	.
		N	92

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Fuente: SPSS Versión: 25

- **Regla de decisión:**
Sig > 0,05: Se acepta Ho
Sig < 0,05: Se rechaza Ho

El análisis realizado con el programa SPSS, nos da un valor de (0,695) y nos lleva a concluir que si se tiene una relación positiva moderada, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; por ello se rechaza la Hipótesis nula (Ho) al nivel de confianza del 95%, finalmente se acepta la Hipótesis Alternativa (H1): Existe relación directa entre las estrategias jurídicas contra el delito y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019.

Hipótesis específica 2

Existe relación directa entre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019.

Hipótesis de trabajo o estadística:

H₀: No existe relación directa entre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019.

$$\rho = 0$$

H₁: Existe relación directa entre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019.

$$\rho > 0$$

- **Nivel de Significancia :** Se asume que es un 5%; es decir del 0,05.
- **Zona de rechazo:** Si la probabilidad es mayor que 0,05, se acepta la hipótesis nula (Ho) y se rechaza la hipótesis alternativa (H1).
- **Estadístico de prueba:** Rho de Spearman.

Tabla 16*Correlación para la Hipótesis Específica 2*

		Estrategias Jurídicas, Económicas y Sociales Externas			Reducción de la Criminalidad
Rho de Spearman	Estrategias	Coeficiente de	1,000	,634**	
	Jurídicas,	correlación			
	Económicas y	Sig. (bilateral)	.	,000	
	Sociales	N	92	92	
	Externas	Coeficiente de	,634**	1,000	
	Reducción de	correlación	,000	.	
	la Criminalidad	Sig. (bilateral)	,000	.	
		N	92	92	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: SPSS Versión: 25

Regla de decisión:

Sig > 0,05: Se acepta Ho

Sig < 0,05: Se rechaza Ho

El análisis realizado con el programa SPSS, nos da un valor de (0,634) y nos lleva a concluir que si se tiene una relación positiva moderada, además la significancia asintótica es 0,000 el cual es menor a 0,05; por ello se rechaza la Hipótesis nula (Ho) al nivel de confianza del 95%, finalmente se acepta la Hipótesis Alterna (H1): Existe relación directa entre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019.

4.2. Discusión

Se ha probado la existencia de la relación entre la política criminal y la reducción de la criminalidad en los procesos penales en el Distrito de los Olivos, Lima 2019. En los antecedentes de la tesis de **Chero, (2019)**, quién concluye: La Política Criminal como política especializada que maneja el Estado a fin de reducir y combatir en lo posible el fenómeno criminal; no actúa sola, sino que necesita del control social para efectuar sus objetivos; en cuanto a los tipos de control social, estos se dividen en dos, por un lado se encuentra el control social formal donde se encuentra la intervención de medios que tienen como función el control directo del delito; por otro lado, se encuentra el control social informal como medio indirecto del control del delito e idóneo para la prevención.(p.iv), sin bien no son las mismas variables, empero existe relación entre los objetos de estudio, teniendo en común que la Política Criminal, para su aplicación debe regularse.

En igual sentido guarda correspondencia con lo sostenido por **Grandez,(2017)** que señala: “Se considera un ciudadano cuando respeta las normas sociales, pero al vulnerar aquellas normas se le aplica las penas establecidas según su condición; el derecho penal del enemigo afecta a la sociedad aquella persona que comete un delito” (p.ix).

Como se puede verificar de los resultados y las teorías desarrolladas en la presente investigación, se tiene que la relación de las variables es significativa ya que, los fiscales, abogados y usuarios o víctimas encuestados, considera al problema criminal un fenómeno del cual de ello es buscar el centro de inicio para así realizar o exigir apoyo del Estado para que se reduzca la criminalidad en lo que concierne a nuestro distrito de los Olivos- lima, de la misma forma hacer partícipe a la sociedad para así sea una gran grupo de prevención y para ello se requiere de los policías, de los padres , de sistema de justicia con actuación eficaz; es decir realizar un control social. Por lo tanto, se confirma y valida la hipótesis general en el que la política criminal se relaciona con la reducción a la criminalidad.

Conclusiones

1. Con los resultados obtenidos se concluye que existe relación directa entre la política criminal y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019, con un nivel de confianza del 95%, utilizando la prueba de Rho de Spearman, se obtuvo una correlación de 0,732; lo que significa que se tiene un 73,2% de relación directa entre ambas variables.
2. Con los resultados obtenidos se concluye que existe relación directa entre las estrategias jurídicas contra el delito y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019, con un nivel de confianza del 95%, utilizando la prueba de Rho de Spearman, se obtuvo una correlación de 0,695; lo que significa que se tiene un 69,5% de relación directa.
3. Con los resultados obtenidos se concluye que existe relación directa entre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019, con un nivel de confianza del 95%, utilizando la prueba de Rho de Spearman, se obtuvo una correlación de 0,634; lo que significa que se tiene un 63,4% de relación directa.

Recomendaciones

1. Exigir a nuestras autoridades una adecuada política criminal que conlleven a leyes, estrategias y proyectos que determinen una prevención en los jóvenes; es decir reforzar en la educación, salud, oportunidades de trabajo y mejorar la resocialización en el sentenciado.
2. Emitir muchas formas de apoyo por las redes sociales (medios de comunicación) para que este a la altura de aquella persona, sobre todo sensibilizar a las oportunidades que tiene una persona que comete un delito, es decir dando actividades sociales que le permitan participar y no sentirse excluido de la sociedad.
3. Que las políticas de criminalidad se adecuen a las necesidades de cada ciudadano, y que el sistema de justicia sea para todos sin excepción alguno para el bienestar de ambos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Aparici M, L. (2014). *POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE LA INSEGURIDAD*. Obtenido de Universitat Jaume: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/107558/TFG_2014_ApariciMartiL.pdf?sequence=1
- Aranzamendi, L. (2015). *Instructivo Teorico - Práctico del Diseño y Redacción de la Tesis en Derecho* (Vol. segunda). lima: Grijley.
- Bazul T, M. A. (2011). *La Criminología y la escena del crimen*. Obtenido de Instituto de San Martín de Porres: https://derecho.usmp.edu.pe/centro_estudios_criminologia/revista/articulos_revista/2011/CRIMINOLOGIA.pdf
- Bracamonte E, E. (2002). Política, Estado y Gobierno. *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-33232002000100009
- Cardozo P, R. C. (2009). MÁS ALLÁ DEL PUENTE: ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ROL DE LA POLÍTICA CRIMINAL. *Revista de Derecho*. Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/1854-Texto%20del%20art%C3%ADculo-8688-1-10-20180517.pdf>
- Carruitero L, F. (25 de marzo de 2014). La investigación jurídica. *Docentia et Investigatio*, 16(1), 173-186.
- Catillo P, F. W. (14 de marzo de 2012). *El Concepto de Estrategia*. Obtenido de Dr. FREDDY WILLIAM CASTILLO PALACIOS: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/freddycastillo/2012/03/14/el-concepto-de-estrategia/>
- Chero, J. (2019). *La reduccion de la Criminalidad en el Peru a traves de una eficaz Politica Criminal*. Universida Catolica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo: UCTM. Obtenido de <http://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/1912>
- Constitucion Politica del Peru . (29 de diciembre de 1993). *Texto de la Constitucion Politica del Peru*. Lima, Peru: Diario oficial del Bicentenario El Peruano.
- Enciclopedia Jurídica. (2020). *Criminalidad*. Obtenido de Diccionario Jurídico de Derecho: <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/criminalidad/criminalidad.htm>

- Eskridge, C. (04 de marzo de 2018). *Reducción de la delincuencia y Reducción de la gravedad de la delincuencia*. Obtenido de CFEC - Estudio Criminal: <https://www.estudiocriminal.eu/blog/reduccion-de-la-delincuencia/>
- Espinoza P, L. A. (2018). *Percepción de la Política Criminal del Estado sobre la Cadena Perpetua en los litigantes*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/19719/Espinoza_PLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gabaldón, L. (2017). Criminalidad. Reaccion social y politica criminalidad. Una Vision en el contexto de la reforma policia venelozona. *Revista de la Universidad de los Andes y Catolica Andrés Bello*, 67-78. Obtenido de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/relcrim15/art4.pdf>
- Gálvez P, I., & De La Guardia O, M. C. (2016). La Política Criminal y sus campos de actuación. La experiencia cubana. *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=s2301-06652016000200006&script=sci_arttext
- Galvez, I. & De la Guardia M.C. (2016). La politica Criminal y sus Campos de Actuacion la Experiencia Cubana. *La Revista de Facultad de Derecho*. Obtenido de <https://revista.fder.edu.uy/index.php/rfd/issue/view/43>
- Gordillo H, R. B. (2020). *Delincuencia y su clasificación*. Obtenido de Gestipolis: <https://www.gestipolis.com/delincuencia-y-su-clasificacion/>
- Grandez R, C. M. (2017). *Derecho penal del enemigo y la política criminal en el Perú*. Lambayeque: Universida Nacional "Pedro Ruiz Gallo". Obtenido de <http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/1939/BC-TES-TMP-789.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, J. (2020). *La prevención social del delito: nuevas estrategias para viejos problemas*. Obtenido de vive mas seguro: <https://vivemasseguro.org/la-voz-de-los-profesionales/la-prevencion-social-del-delito-nuevas-estrategias-para-viejos-problemas/>
- Leal G, O. A. (2005). *“Una Política Criminal que permita la solución del conflicto armado interno”*. Colombia: Universidad Industrial de Santander. Obtenido de <http://tangara.uis.edu.co/biblioweb/tesis/2005/116765.pdf>

- Mejía , F. (14 de septiembre de 2012). *10 Principios para la prevención del crimen*. Obtenido de Impacto: <https://blogs.iadb.org/efectividad-desarrollo/es/10-principios-para-la-prevencion-del-crimen/#>
- Navarrete G, M. A. (2018). *La criminalidad organizada en el Perú: El delito de asociación ilícita y la circunstancia agravante de organización criminal. Tratamiento legal y Jurisprudencial* . Lima: Universidad Nacional Federico Villareal. Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3292/NAVARRETE%20GASCO%20MARIELLA%20%20ANGIE%20%20DOCTORADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagomez, A. (2014). *Metodología de la Investigación* (Vol. 4). Colombia: U- Transversiones.
- Observatorio de Criminalidad del Ministerio Publico. (19 de mayo de 2019). *Cuánto aumentaron las denuncias por robos y hurtos en tu distrito*. Obtenido de <https://especiales.elcomercio.pe/?q=especiales/cuanto-aumentaron-los-robos-y-hurtos-en-tu-distrito-ecpm/index.html>
- Peña CH, D. N. (2018). *Analisis de la plítica criminal del endurecimiento punitivo para enfrentar la incidencia delictica en el delito de Robo durante los años 2014-2016 en el distrito de Chiclayo*. Lambayeque: Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo". Obtenido de <http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/7366/BC-1222%20PE%c3%91A%20CHAQUILA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quintero, G. (2005). *Parte General del Derecho Penal*. Navarra: Aranzadi.
- Real Academia Española. (2020). *Criminalidad*. Obtenido de [rae.es: https://dle.rae.es/criminalidad](https://dle.rae.es/criminalidad)
- Sanchez E, F. G. (julio de 2019). *Investigación aplicada*. (C. L. E.I.R.L., Ed.) Obtenido de Guía de Tesis y Proyectos de Investigación: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/LIBRO%20GUIA%20DE%20TESIS%20DIGITAL-de%20investigacion-%20imprimir.pdf>
- Sanchez, H., & Reyes, C. (2015). *Metodología y Diseño*. Lima: Business support aneth S.R.L.

- Seguridad Nacional. (s/f). *Estrategía Nacional contra el crimen Organizado y la delincuencia grave*. Obtenido de Seguridad Nacional un proyecto compartido: <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/estrategia-nacional-contra-crimen-organizado-delincuencia-grave>
- Sherman, L. W. (2012). *Desarrollo y evaluación de programas de seguridad ciudadana en América Latina*. Obtenido de Banco Interamericano de Desarrollo (BID): <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Desarrollo-y-evaluaci%C3%B3n-de-programas-de-seguridad-ciudadana-en-Am%C3%A9rica-Latina-Protocolo-para-la-prevenci%C3%B3n-del-delito-a-partir-de-la-evidencia.pdf>
- Taype, M. (25 de mayo de 2018). *Como enfrentar la inseguridad ciudadana en el Perú*. Obtenido de El MONTONERO: <https://elmontonero.pe/columnas/como-enfrentar-la-inseguridad-ciudadana-en-el-peru>
- Ucha, F. (Enero de 2013). *Definición de prevención*. Obtenido de Definición ABC: definicionabc.com/general/prevencion.php
- Umaña H, C. E. (2018). *Prevenciones sobre la prevención: algunas consideraciones desde la criminología*. Obtenido de Open Edition Books: <https://books.openedition.org/uec/11139?lang=es>
- Vasquez B, W. L. (2015). *Factores Jurídicos de la Política Criminal en la Seguridad Ciudadana en la Ciudad de Cajamarca, 2013 -2014*. Cajamarca: UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/109/DP%20-%20003%20TESIS%20V%C3%81SQUEZ%20BARRANTES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Velasco de la F, P. (20 de diciembre de 2017). *Delito, crimen, delincuencia, y delincuente*. Obtenido de Criminal-mente Criminología como ciencia: <https://criminal-mente.es/2017/12/20/delito-crimen-delincuencia-y-delincuente/>
- Wikipedia. (12 de agosto de 2020). *Disuasión*. Obtenido de Deterrence: [https://es.qaz.wiki/wiki/Deterrence_\(penology\)](https://es.qaz.wiki/wiki/Deterrence_(penology))
- Wikipedia. (14 de junio de 2020). *Prevención del delito*. Obtenido de Wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/Prevenci%C3%B3n_del_delito

ANEXO

Anexo 01: Matriz de consistencia

Título: Política criminal y la reducción de la criminalidad en el Distrito de Olivos - Lima 2019

Autor (es): Fredy Antonio Cardenas Condorí

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General (si corresponde)	Variable		Indicadores	Metodología
			Nombre	Dimensiones		
¿Qué relación existe entre la política criminal y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019?	Determinar qué relación entre la política criminal y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019.	Existe relación directa entre la política criminal y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019.	V1. Política Criminal	Estrategias jurídicas contra el delito.	Efectiva Ineficaz	-TIPO DE INVESTIGACIÓN: Aplicada -NIVEL DE INVESTIGACIÓN: Jurídica Descriptivo Correlacional -DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: No Experimental -POBLACIÓN Y MUESTRA: jueces penales, fiscales y abogados litigantes Muestreo Probabilístico -TECNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS: Bibliográfica documentos -INSTRUMENTOS: Encuestas Entrevistas, cuestionario, análisis documental, uso de internet. -TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS. Selección y Representación de Variables, Matriz Tripartita de Datos, Utilización de Procesador Sistematizado Computarizado, Pruebas Estadísticas
				Estrategias jurídicas, económicas y sociales externas.	Existentes Inexistente	
Problema Específico	Objetivo específico	Hipótesis específica	V2 Reducción de la criminalidad	Delincuencia	Transgresión Culpa	
1 ¿Qué relación existe entre las estrategias jurídicas contra el delito y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019?	Determinar si existe relación directa entre las estrategias jurídicas contra el delito y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019	Existe relación directa entre las estrategias jurídicas contra el delito y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019		Eficacia de la prevención	Reducir los delitos. Disuadir a los delincuentes	
2. ¿Qué relación existe entre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019?	Determinar si existe relación directa entre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019.	Existe relación directa entre la aplicación de estrategias jurídicas, económicas y sociales externas y la reducción de la criminalidad en el Distrito de los Olivos, Lima 2019.				

Pucallpa, enero 2021

Anexo 02: Instrumento de aplicación



CUESTIONARIO

Nº de encuesta:.....

Fecha:

Lugar:

DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO

1.- ES USTED:

A) Fiscales C) Docente Universitario

B) Abogado Litigante D) Usuario

2.- SEXO:

MASCULINO FEMENINO

3.- EDAD:

A) Menor de 30 años

B) De 30 a 39 años

C) De 40 a 49 años

D) De 50 a 59 años

E) Mayor de 60 años

INDICACIONES: Seguidamente hay una serie de preguntas, las cuales deberás responder marcando una X según consideres conveniente:

1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

Variable 1: Política Criminal

Nº	ITEMS	1	2	3	4	5
1	Atención directa con las necesidades de la sociedad.					
2	Aplicación equitativa de las penas.					
3	desconfianza ciudadana hacia las autoridades					
4	La ausencia de los valores cívicos.					
5	La participación existente de la ciudadanía					

6	Promoción de justicia cercana y eficiente.					
7	Son inexistentes los gestores de la moral colectiva.					
8	Erradicar y controlar los puntos de ventas de artículos robados.					

Variable 2: Reducción de la Criminalidad

Nº	ITEMS	1	2	3	4	5
9	Es la violación de una norma jurídica.					
10	Atentar contra el bien jurídico protegido.					
11	Acción que se comete sin el debido cuidado					
12	Hecho que se realiza sin la intención o voluntad.					
13	Los policías deben contribuir en las investigaciones					
14	Promover una justicia con celeridad					
15	Atención social y prioritaria para la juventud					
16	El aumento de empleo para la sociedad					

Muchas gracias.....

Anexo 03: Matriz de validación

Título: Política criminal y la reducción de la criminalidad en el Distrito de Olivos - Lima 2019

Variables	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de respuesta (Según su instrumento)					Criterio de evaluación (relaciones, variable, dimensión, indicador y ítems)								Observación y/o recomendación
				Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre	variable - dimensión		dimensión - indicador		Indicador - ítem		Ítems - opción de respuesta		
									Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Política Criminal	Estrategias jurídicas contra el delito.	Efectiva	Atención directa con las necesidades de la sociedad.						x		x		x		x		
			Aplicación equitativa de las penas.						x		x		x		x		
		Ineficaz	Desconfianza ciudadana hacia las autoridades						X		X		X		X		
			La ausencia de los valores cívicos.						x		x		x		x		
	Estrategias jurídicas, económicas y sociales externas	Existente	La participación existente de la ciudadanía						X		X		X		X		
			Promoción de justicia cercana y eficiente.						X		X		X		X		
		Inexistente	Son inexistentes los gestores de la moral colectiva.						X		X		X		X		
			Erradicar y controlar los puntos de ventas de artículos robados.						x		x		x		x		
Reducción de la criminalidad	Delincuencia	Transgresión	Es la violación de una norma jurídica.						x		x		x		x		
			Atentar contra el bien jurídico protegido.						x		x		x		x		
		Culpa	Acción que se comete sin el debido cuidado						x		x		x		x		
			Hecho que se realiza sin la intención o voluntad.						x		x		x		x		
	Eficacia de la prevención	Reducir los delitos	Los policías deben contribuir en las investigaciones						x		x		x		x		
			Promover una justicia con celeridad						x		x		x		x		
		Disuadir a los delincuentes	Atención social y prioritaria para la juventud						x		x		x		x		
			El aumento de empleo para la sociedad						x		x		x		x		



Joel Orlando Santillán Tuesta
Dr. en Derecho

Anexo 04: Matriz de validación

Título: Política criminal y la reducción de la criminalidad en el Distrito de Olivos - Lima 2019

Variables	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de respuesta (Según su instrumento)					Criterio de evaluación (relaciones, variable, dimensión, indicador y ítems)								Observación y/o recomendación
				Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre	variable - dimensió n		dimensió n - indicador		Indicador - ítem		Ítems - opción de respuesta		
									Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Política Criminal	Estrategias jurídicas contra el delito.	Efectiva	Atención directa con las necesidades de la sociedad.						x		x		x		x		
			Aplicación equitativa de las penas.						x		x		x		x		
		Ineficaz	Desconfianza ciudadana hacia las autoridades						X		X		X		X		
			La ausencia de los valores cívicos.						x		x		x		x		
	Estrategias jurídicas, económicas y sociales externas	Existente	La participación existente de la ciudadanía						X		X		X		X		
			Promoción de justicia cercana y eficiente.						X		X		X		X		
		Inexistente	Son inexistentes los gestores de la moral colectiva.						X		X		X		X		
			Erradicar y controlar los puntos de ventas de artículos robados.						x		x		x		x		
Reducción de la criminalidad	Delincuencia	Transgresión	Es la violación de una norma jurídica.						x		x		x		x		
			Atentar contra el bien jurídico protegido.						x		x		x		x		
		Culpa	Acción que se comete sin el debido cuidado						x		x		x		x		
			Hecho que se realiza sin la intención o voluntad.						x		x		x		x		
	Eficacia de la prevención	Reducir los delitos	Los policías deben contribuir en las investigaciones						x		x		x		x		
			Promover una justicia con celeridad						x		x		x		x		
		Disuadir a los delincuentes	Atención social y prioritaria para la juventud						x		x		x		x		
			El aumento de empleo para la sociedad						x		x		x		x		


 Janet Yvonne Castagne Vasquez
 Dra. en Derecho

Anexo 05: Matriz de validación

Título: Política criminal y la reducción de la criminalidad en el Distrito de Olivos - Lima 2019

Variables	Dimensión	Indicador	Ítems	Opción de respuesta (Según su instrumento)					Criterio de evaluación (relaciones, variable, dimensión, indicador y ítems)								Observación y/o recomendación
				Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre	variable - dimensió n		dimensió n - indicador		Indicador - ítem		Ítems - opción de respuesta		
									Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	
Política Criminal	Estrategias jurídicas contra el delito.	Efectiva	Atención directa con las necesidades de la sociedad.						x		x		x		x		
			Aplicación equitativa de las penas.						x		x		x		x		
		Ineficaz	Desconfianza ciudadana hacia las autoridades						X		X		X		X		
			La ausencia de los valores cívicos.						x		x		x		x		
	Estrategias jurídicas, económicas y sociales externas	Existente	La participación existente de la ciudadanía						X		X		X		X		
			Promoción de justicia cercana y eficiente.						X		X		X		X		
		Inexistente	Son inexistentes los gestores de la moral colectiva.						X		X		X		X		
			Erradicar y controlar los puntos de ventas de artículos robados.						x		x		x		x		
Reducción de la criminalidad	Delincuencia	Transgresión	Es la violación de una norma jurídica.						x		x		x		x		
			Atentar contra el bien jurídico protegido.						x		x		x		x		
		Culpa	Acción que se comete sin el debido cuidado						x		x		x		x		
			Hecho que se realiza sin la intención o voluntad.						x		x		x		x		
	Eficacia de la prevención	Reducir los delitos	Los policías deben contribuir en las investigaciones						x		x		x		x		
			Promover una justicia con celeridad						x		x		x		x		
		Disuadir a los delincuentes	Atención social y prioritaria para la juventud						x		x		x		x		
			El aumento de empleo para la sociedad						x		x		x		x		

Francisco Eduardo Rengifo Silva
Mg. Docencia y Gestión Educativa

Anexo 06: Confiabilidad del Instrumento

Variable: Política Criminal

INSTRUMENTO – CUESTIONARIO

INSTRUMENTO – CUESTIONARIO	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,878	08

Fuente: Resultado SPSS Versión: 25

Interpretación:

De acuerdo a la tabla que antecede se utilizó la fiabilidad del Alfa de Cronbach en un total de 08 ítems, con un instrumento tipo cuestionario se obtuvo un resultado de 0,878, el cual nos indica que es altamente confiable y es aplicable.

Se adjunta el informe de confiabilidad de instrumento.

Atentamente,

Pucallpa, 03 de enero de 2021

Anexo 07: Confiabilidad del Instrumento

Variable: Reducción de la Criminalidad

INSTRUMENTO – CUESTIONARIO

INSTRUMENTO – CUESTIONARIO	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,811	08

Fuente: Resultado SPSS Versión: 25

Interpretación:

De acuerdo a la tabla que antecede se utilizó la fiabilidad del Alfa de Cronbach en un total de 08 ítems, con un instrumento tipo cuestionario se obtuvo un resultado de 0,811, el cual nos indica que es altamente confiable y es aplicable.

Se adjunta el informe de confiabilidad de instrumento.

Atentamente,

Pucallpa, 03 de enero de 2021

Anexo 08: Base de datos de la Variable: Política Criminal

Personas	Estrategias jurídicas contra el delito.				Estrategias jurídicas, económicas y sociales externas.			
	It 01	It 02	It 03	It 04	It 05	It 06	It 07	It 08
Pers01	1	1	2	3	2	1	2	3
Pers02	4	4	5	5	4	5	5	5
Pers03	5	4	5	4	4	5	4	4
Pers04	4	4	4	4	5	4	4	3
Pers05	5	4	4	4	4	4	3	4
Pers06	5	5	4	4	4	4	5	5
Pers07	5	5	4	5	5	5	5	4
Pers08	5	5	5	4	5	5	5	5
Pers09	4	4	4	4	4	4	4	4
Pers10	5	5	5	5	5	4	5	5
Pers11	4	3	4	3	4	4	3	4
Pers12	3	3	3	3	3	3	2	3
Pers13	4	4	4	5	5	4	4	4
Pers14	4	4	4	5	5	5	4	5
Pers15	5	5	5	4	5	5	5	5
Pers16	3	3	3	3	3	2	2	3
Pers17	5	5	5	4	4	5	5	5
Pers18	5	5	4	4	5	4	4	5
Pers19	4	5	4	5	4	5	4	5
Pers20	5	5	5	5	5	4	5	5
Pers21	5	5	5	4	4	4	4	4
Pers22	5	5	4	4	4	3	3	3
Pers23	4	5	4	4	4	5	4	4
Pers24	4	5	3	3	4	5	4	3
Pers25	4	5	3	3	3	4	3	4
Pers26	5	4	4	5	5	5	5	4
Pers27	4	4	4	4	4	4	5	4
Pers28	1	2	3	3	3	4	3	3
Pers29	5	5	5	5	4	4	4	2
Pers30	5	4	4	4	4	4	5	4
Pers31	5	5	5	4	5	5	5	4
Pers32	5	4	4	4	4	5	4	4
Pers33	2	1	1	3	4	3	3	3
Pers34	4	3	4	3	5	4	4	4
Pers35	4	4	4	4	4	3	3	4
Pers36	5	4	5	5	5	5	3	4
Pers37	2	2	2	3	3	3	3	3
Pers38	4	4	3	3	3	4	3	4

Personas	Estrategias jurídicas contra el delito.				Estrategias jurídicas, económicas y sociales externas.			
	It 01	It 02	It 03	It 04	It 05	It 06	It 07	It 08
Pers39	4	3	3	3	4	4	4	3
Pers40	4	4	4	4	3	3	3	4
Pers41	4	3	3	3	3	4	3	4
Pers42	5	4	4	4	4	4	4	4
Pers43	5	4	4	4	4	4	4	4
Pers44	5	3	5	4	4	5	4	5
Pers45	5	4	5	4	5	5	4	5
Pers46	4	4	4	4	5	4	4	5
Pers47	4	5	5	4	5	4	4	5
Pers48	4	4	5	4	5	4	4	4
Pers49	5	5	5	5	5	5	5	4
Pers50	4	3	5	3	5	4	4	4
Pers51	4	4	5	4	5	4	4	3
Pers52	5	4	4	4	4	3	3	3
Pers53	4	4	5	3	5	5	5	4
Pers54	4	5	5	4	4	5	3	4
Pers55	5	5	5	4	5	5	5	4
Pers56	5	5	4	4	5	5	3	3
Pers57	4	4	5	5	4	4	4	5
Pers58	3	2	4	3	3	4	3	3
Pers59	4	5	3	3	3	4	3	3
Pers60	3	5	4	3	3	3	3	3
Pers61	4	5	5	4	3	4	3	4
Pers62	4	5	3	3	5	4	4	4
Pers63	4	4	4	4	4	3	3	4
Pers64	4	3	4	3	3	4	3	3
Pers65	4	4	5	4	5	4	4	4
Pers66	4	4	4	4	4	4	4	4
Pers67	3	4	3	3	4	4	4	4
Pers68	4	3	3	4	4	4	4	4
Pers69	4	4	4	4	4	4	4	4
Pers70	3	4	4	3	3	3	3	4
Pers71	4	3	3	3	5	4	4	4
Pers72	3	4	4	3	4	5	4	4
Pers73	3	4	3	3	4	4	4	5
Pers74	3	3	4	4	3	4	3	4
Pers75	3	3	4	3	4	4	4	3
Pers76	3	4	4	2	4	4	3	3
Pers77	4	2	4	3	4	4	3	4
Pers78	3	4	4	4	4	4	4	5

Personas	Estrategias jurídicas contra el delito.				Estrategias jurídicas, económicas y sociales externas.			
	It 01	It 02	It 03	It 04	It 05	It 06	It 07	It 08
Pers79	3	4	3	3	4	3	3	4
Pers80	3	3	4	4	3	4	3	4
Pers81	5	5	5	4	4	3	3	4
Pers82	3	3	4	3	4	3	3	4
Pers83	4	4	5	3	4	4	3	3
Pers84	3	3	4	4	4	4	4	5
Pers85	3	4	3	4	4	4	4	3
Pers86	3	3	3	4	4	3	3	3
Pers87	3	3	3	3	4	3	3	3
Pers88	2	3	3	4	4	3	4	2
Pers89	3	3	5	3	3	3	4	5
Pers90	3	4	4	4	3	4	3	3
Pers91	3	4	3	3	4	3	3	3
Pers92	4	4	3	3	4	2	4	4

Fuente: Encuesta aplicada

Anexo 09: Base de datos de la Variable: Reducción de la Criminalidad

Personas	Delincuencia.				Eficacia de la prevención.			
	lt 09	lt 10	lt 11	lt 12	lt 13	lt 14	lt 15	lt 16
Pers01	2	1	1	3	3	3	1	2
Pers02	4	4	5	5	4	5	5	4
Pers03	5	4	5	4	4	5	4	4
Pers04	4	4	4	4	4	4	4	4
Pers05	5	4	4	4	4	4	4	4
Pers06	5	5	4	4	4	5	3	4
Pers07	3	3	4	5	5	5	5	4
Pers08	4	5	5	5	4	5	5	5
Pers09	4	4	5	5	4	4	4	4
Pers10	5	3	4	4	5	4	5	4
Pers11	4	3	4	4	4	4	3	4
Pers12	4	3	2	4	5	4	4	4
Pers13	4	4	4	5	5	4	4	4
Pers14	4	4	4	5	5	5	4	4
Pers15	5	5	5	4	5	5	5	5
Pers16	4	3	2	4	4	4	5	5
Pers17	4	4	5	5	5	5	5	4
Pers18	5	5	4	4	5	4	4	4
Pers19	4	5	5	5	4	5	4	5
Pers20	5	5	5	5	5	4	4	5
Pers21	5	5	5	4	4	4	4	4
Pers22	4	5	5	4	5	5	5	4
Pers23	4	5	5	5	4	4	4	4
Pers24	4	5	3	4	4	4	4	4
Pers25	4	5	3	4	2	3	1	4
Pers26	4	4	4	4	4	4	5	5
Pers27	4	4	4	4	4	4	4	4
Pers28	4	4	2	4	3	3	2	3
Pers29	4	3	3	4	4	3	4	4
Pers30	5	3	4	4	4	5	5	4
Pers31	4	5	5	5	4	5	5	5
Pers32	5	4	4	4	4	5	5	4
Pers33	4	3	1	3	4	3	2	3
Pers34	3	3	4	5	5	4	4	4
Pers35	4	3	4	4	4	3	4	4
Pers36	3	4	3	4	4	4	5	4
Pers37	3	3	1	3	5	3	4	4
Pers38	4	4	3	5	4	4	4	4

Personas	Delincuencia.				Eficacia de la prevención.			
	lt 09	lt 10	lt 11	lt 12	lt 13	lt 14	lt 15	lt 16
Pers39	4	3	3	5	4	4	4	4
Pers40	3	2	3	3	3	4	2	4
Pers41	4	3	3	4	5	4	5	4
Pers42	4	4	4	5	4	4	4	5
Pers43	5	5	5	5	5	3	4	4
Pers44	3	3	3	5	4	5	4	5
Pers45	4	4	4	5	4	5	4	5
Pers46	4	4	4	5	4	4	4	5
Pers47	4	4	4	5	5	4	5	5
Pers48	3	3	3	3	4	4	4	4
Pers49	4	5	5	5	5	5	3	4
Pers50	4	4	5	5	4	4	4	4
Pers51	4	4	4	4	5	4	4	5
Pers52	3	4	4	5	5	4	4	5
Pers53	4	4	4	5	5	4	5	5
Pers54	3	3	3	4	4	4	5	4
Pers55	4	4	4	5	5	5	5	4
Pers56	3	4	4	5	5	4	4	5
Pers57	4	3	3	4	4	4	4	5
Pers58	3	4	4	5	3	4	4	4
Pers59	4	4	3	4	3	4	3	4
Pers60	3	3	4	4	3	3	4	4
Pers61	4	5	5	5	3	4	4	4
Pers62	4	3	5	5	3	3	3	4
Pers63	3	3	2	4	4	4	4	4
Pers64	4	3	4	4	3	4	3	4
Pers65	3	4	3	4	3	3	3	3
Pers66	4	4	4	5	5	4	5	5
Pers67	3	4	3	5	4	3	3	4
Pers68	3	3	3	3	3	4	3	3
Pers69	3	4	4	4	3	4	3	3
Pers70	3	4	4	4	3	3	4	4
Pers71	4	4	4	4	3	3	3	3
Pers72	4	4	4	4	3	3	3	3
Pers73	3	4	3	4	4	4	4	4
Pers74	3	3	3	4	4	4	4	5
Pers75	4	4	4	5	4	4	4	4
Pers76	3	4	4	4	4	4	4	3
Pers77	4	2	4	4	4	4	3	4
Pers78	3	4	4	5	4	4	4	5

Personas	Delincuencia.				Eficacia de la prevención.			
	lt 09	lt 10	lt 11	lt 12	lt 13	lt 14	lt 15	lt 16
Pers79	3	4	3	4	4	3	3	3
Pers80	3	3	4	5	4	4	4	5
Pers81	5	5	4	5	4	3	3	4
Pers82	3	3	4	3	3	3	2	3
Pers83	4	4	5	5	4	4	5	3
Pers84	3	3	4	4	4	5	4	5
Pers85	3	4	3	3	3	4	3	3
Pers86	3	3	3	4	4	3	3	3
Pers87	3	4	3	5	4	4	4	4
Pers88	3	3	4	4	4	5	4	2
Pers89	3	3	4	3	3	3	4	4
Pers90	3	4	5	5	4	4	4	3
Pers91	3	4	3	3	4	5	3	3
Pers92	4	4	3	3	4	5	4	4

Fuente: Encuesta aplicada